

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA F.S.P.
CIF G-82999871**

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
CIF G-82999871**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020
BALANCE**

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2020

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2.020	2.019(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.549.075	4.044.615
I. Inmovilizado intangible	(6)	2.136.716	2.326.889
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0	0
4. Fondo de comercio		0	0
5. Aplicaciones informáticas		154.450	195.953
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		1.982.266	2.130.936
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
III. Inmovilizado material	(5)	1.412.359	1.717.726
1. Terrenos y construcciones.		547.858	654.754
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		864.501	1.062.972
IV. Inversiones inmobiliarias		0	0
V. Inversiones entidades del grupo y asociadas a largo plazo	(8.1.a.1)	0	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	(8.1.a.1)	0	0
VII. Activos por impuesto diferido		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		38.019.915	40.294.463
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Existencias	(12)	0	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	(9.1)	6.054.139	2.414.628
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8.1.a.2) (9)	12.518.034	15.733.696
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		356.115	1.865.372
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0	0
3. Deudores varios		33.652	16.698
4. Personal		200	800
5. Activos por impuesto corriente		0	0
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		12.128.067	13.850.826
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
VI. Inversiones financieras a corto plazo	(8.1.a.2)	2.152	8.705
1. Instrumentos de patrimonio		0	0
2. Créditos a entidades		0	0
3. Valores representativos de deuda		0	0
4. Derivados		0	0
5. Otros activos financieros		2.152	8.705
VII. Periodificaciones a corto plazo		79.100	5.630.901
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(8.1.a.2)	19.366.490	16.506.533
1. Tesorería		19.366.490	16.506.533
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A + B)		41.568.990	44.339.078

(*) Importes 2019 reexpresados a efectos de comparación

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2.020	2.019(*)
A) PATRIMONIO NETO		14.578.707	15.694.498
A-1) Fondos propios	(11)	11.018.907	11.639.159
I. Dotación fundacional/Fondo Social		510.860	510.860
1. Dotación fundacional/Fondo social		510.860	510.860
II. Reservas		2.327.646	2.324.173
1. Estatutarias			
2. Otras reservas		2.327.646	2.324.173
III. Excedente de ejercicios anteriores		9.167.442	4.607.793
1. Remanente		9.167.442	4.607.793
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
IV. Excedente del ejercicio	(3)	-987.041	4.196.333
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(19)	3.559.800	4.055.339
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.574.502	2.744.394
I. Provisiones a largo plazo		0	0
II. Deudas a largo plazo	(8.1.a.3)	2.574.502	2.744.394
5. Otros pasivos financieros		2.574.502	2.744.394
C) PASIVO CORRIENTE		24.415.781	25.900.186
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Provisiones a corto plazo	(16)	38.307	94.646
III. Deuda a corto plazo	(8.1.a.4)	11.596.166	12.144.875
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito		791	1.488
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		11.595.375	12.143.387
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Beneficiarios acreedores	(10)	10.967.308	5.364.249
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(8.1.a.3, 14)	1.814.000	8.294.865
1. Proveedores			
2. Proveedores entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		940.189	6.876.032
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		395.651	413.836
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		478.160	1.004.997
7. Anticipos recibidos por pedidos			
VII. Periodificaciones a corto plazo		0	1.551
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		41.568.990	44.339.078

(*) Importes 2019 reexpresados a efectos de comparación

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
CIF G-82999871**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020
CUENTA DE RESULTADOS**

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL 31/12/2020

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA MEMORIA	(Debe) Haber 2020	(Debe) Haber 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	(15.5)	17.717.734	18.489.477
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Aportaciones usuarios		2.003	135.483
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0	54.000
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		17.497.967	17.790.534
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		10.000	10.000
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		207.764	499.460
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	(15.7)	5.754.422	5.859.710
3. Gastos por ayudas y otros	(15.1)	(9.017.770)	(3.881.991)
a) Ayudas monetarias		(9.017.770)	(3.880.839)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	(1.152)
4. Variación de exist. de productos terminados y en curso de fab.		0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0	0
6. Aprovisionamientos	(15.2)	(38.439)	(31.315)
7. Otros ingresos de la actividad	(15.6)	32.859	40.842
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		32.859	40.842
8. Gastos de personal:	(15.3)	(6.087.752)	(6.505.532)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(4.589.104)	(4.919.719)
b) Cargas sociales		(1.498.648)	(1.585.821)
c) Provisiones		0	8
9. Otros gastos de la actividad	(15.4)	(9.363.843)	(9.775.909)
a) Servicios exteriores		(9.333.377)	(9.804.915)
b) Tributos		(22.473)	(4.919)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales		(7.993)	33.925
10. Amortización del inmovilizado	(5) (6)	(722.167)	(700.432)
11. Subv. donac. y legados de capital traspasados al exc. del ejerc.	(15.5)	722.674	703.546
a) Subvenciones de capital traspasadas al exc. del ejercicio		722.674	703.546
b) Donaciones y legados de capital traspasados al exc. del ejercicio			
12. Excesos de provisiones		19.266	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(5)	0	(3.114)
a) Deterioros y pérdidas		(508)	(3.114)
b) Resultados por enajenaciones y otras		508	0
14. Otros Resultados	(15.9)	0	8
a) Gastos Excepcionales		0	(3.158)
b) Ingresos Excepcionales		0	3.166
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(983.016)	4.195.290
15. Ingresos financieros:	(15.8)	0	3.473
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	3.473
b2) De terceros		0	3.473
16. Gastos financieros	(15.8)	(3.740)	(2.145)
b) Por deudas con terceros		(3.740)	(2.145)
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0	0
18. Diferencias de cambio	(13)	(285)	(285)
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		(4.025)	1.043

CUENTA DE RESULTADOS	NOTA MEMORIA	(Debe) Haber 2020	(Debe) Haber 2019
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(987.041)	4.196.333
20. Impuestos sobre beneficios	(14)	0	0
A.4 EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP.CONT. (A.3+20)	(3)	(987.041)	4.196.333
B) Operaciones interrumpidas			
21. Excedente del ejercicio op. interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida excedente del ejercicio (A.4+21)		(987.041)	4.196.333
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
2) Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3) Subvenciones recibidas		227.135	358.800
4) Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	(19)	227.135	358.800
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
2) Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3) Subvenciones recibidas		(722.674)	(703.546)
4) Donaciones y legados recibidos			
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	(19)	(722.674)	(703.546)
E. Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (C.1+D.1)		(495.539)	(344.746)
F. Ajustes por cambio de criterio			
G. Ajustes por errores			
H. Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
I. Otras variaciones		366.789	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		(1.115.791)	3.851.587

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
CIF G-82999871**

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020
MEMORIA ECONÓMICA**

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- 2.1. Imagen fiel*
- 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados*
- 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*
- 2.4. Comparación de la información*
- 2.5. Agrupación de partidas*
- 2.6. Elementos recogidos en varias partidas*
- 2.7. Cambios en criterios contables*
- 2.8. Corrección de errores*

3. Excedente del ejercicio

4. Normas de registro y valoración

- 4.1. Inmovilizado intangible*
- 4.2. Inmovilizado material*
- 4.3. Arrendamientos*
- 4.4. Instrumentos financieros*
- 4.5. Coberturas contables*
- 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia*
- 4.7. Existencias*
- 4.8. Transacciones en moneda extranjera*
- 4.9. Impuestos sobre beneficios*
- 4.10. Ingresos y gastos*
- 4.11. Provisiones y contingencias*
- 4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*
- 4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal*
- 4.14. Subvenciones, donaciones y legados*
- 4.15. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes*

5. Inmovilizado material

6. Inmovilizado intangible

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

- 7.1. Arrendamientos financieros*
- 7.2. Arrendamientos operativos*

8. Instrumentos financieros

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

8.2. Otra información

9. Usuarios, deudores de la actividad propia y otros deudores

9.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

9.2. Deudores varios

9.3. Otros créditos con las Administraciones Públicas

10. Beneficiarios-acreedores

11. Fondos Propios

12. Existencias

13. Moneda extranjera

14. Situación fiscal

14.1. Impuestos sobre beneficios

14.2. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002

15. Ingresos y Gastos

15.1. Gastos por ayudas y otros

5.2. Aprovisionamientos

15.3. Gastos de personal

15.4. Otros gastos de la actividad

15.5. Ingresos por la actividad propia

15.6. Otros ingresos de la actividad

15.7. Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad

15.8. Ingresos y gastos financieros

15.9. Ingresos y gastos excepcionales

16. Provisiones y contingencias

17. Información sobre medio ambiente

18. Retribuciones a largo plazo al personal

19. Subvenciones, donaciones y legados

19.1. Detalle de las subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados recibidos en el ejercicio

19.2. Movimiento del epígrafe del balance "Subvenciones, donaciones y legados recibidos"

19.3. Movimiento de la partida del balance "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados"

19.4. Subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados imputados al resultado del ejercicio

19.5. Variación del Patrimonio neto en el ejercicio

20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

20.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional, o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

20.2. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos, de conformidad con la Ley 50/2002, de Fundaciones

20.3. Actividad de la entidad

21. Hechos posteriores al cierre

21.1. Presupuesto para el ejercicio 2021

21.2. Otros hechos posteriores

22. Otra información

22.1. Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación

22.2. Otra información

23. Estado de flujos de efectivo

24. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital

24.1. Información de la liquidación de los Presupuestos de explotación 2020

24.2. Información de la liquidación de los Presupuestos de capital 2020

25. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera sobre “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

MEMORIA ECONÓMICA. EJERCICIO 2020

1. Actividad de la entidad

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. F.S.P. (en adelante, FECYT) es una Fundación del sector público estatal, adscrita al actual Ministerio de Ciencia e Innovación, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001 a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, constituida por escritura pública el 5 de junio de 2001, calificada como docente por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 2001, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia con el número 577.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público.

La FECYT tiene su domicilio social en Alcobendas (Madrid), en la calle Pintor Murillo 15, donde se ubica también una de las sedes del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en cuya gestión colabora la FECYT, desarrollando sus actividades no solo en esta sede sino también en los espacios cedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación tanto para la ejecución de sus actividades propias como para la ejecución de encomiendas de gestión o proyectos en colaboración. El alcance de las actividades de la FECYT se extiende a todo el territorio español.

La FECYT ha procedido, por acuerdo del Patronato de 14 de julio de 2020, a la adaptación de sus Estatutos para actualizar su adscripción al Ministerio de Ciencia e Innovación, modificando la composición del Patronato y adaptando la descripción de sus fines específicos y actividades. Se ha realizado también la adaptación del título V de los Estatutos al régimen establecido por la LRJSP, en materia de modificación de los estatutos, transformación, fusión, disolución, liquidación y extinción de la fundación.

Destacar también que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la LRJSP y conforme a los requisitos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha suprimido del artículo 2 de los Estatutos, la referencia de la FECYT como medio propio y servicio técnico del Ministerio de adscripción, ya que tras la modificación efectuada por la citada normativa, la Fundación no cumple los requisitos, en particular el referido a que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, persigue como **fin fundacional** fomentar el compromiso de la sociedad con la ciencia, la tecnología y la innovación como valor clave para su desarrollo y bienestar mediante acciones que promuevan la ciencia abierta e inclusiva, la cultura y la educación científicas, dando respuesta a las necesidades y retos del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, facilitando herramientas y recursos que contribuyan a la internacionalización de la ciencia y la competitividad de la industria.

Para la consecución de estos fines, la FECYT facilita la colaboración entre los agentes implicados en actividades de I+D+i y la difusión y comunicación de los resultados y actuaciones realizadas en investigación e innovación.

La Fundación se guía por los siguientes **principios de actuación**:

- Compromiso con la aplicación de criterios de **calidad, relevancia e impacto social** en la asignación de los recursos públicos destinados a las actividades de la Fundación, a través de la selección de compromisos de gasto o inversión en concurrencia competitiva.
- **Transparencia y rendición de cuentas** en todas las actuaciones hacia los órganos de control y hacia al ciudadano, facilitando la difusión de los resultados a la sociedad.
- **Eficiencia**; las actividades serán medidas en función de resultados obtenidos, poniendo en marcha mecanismos de evaluación interna y externa aplicando, en función de su resultado, medidas de innovación y mejora.

El Patronato de la FECYT en su reunión de 13 de diciembre 2019 aprobó el **Plan de Actuación de 2020**, dirigido a la consecución de los dos grandes resultados clave que FECYT persigue a largo plazo son los siguientes:

- **Incrementar el valor público de la ciencia y la innovación**, mediante acciones de divulgación, comunicación y participación en la ciencia.
- **Promover la ciencia abierta**, como apoyo y en consonancia con las directrices del actual Ministerio de Ciencia e Innovación.

Para lograr estos resultados se establecen ocho objetivos estratégicos en el Plan de Actuación de 2020. Los primeros cuatro comprenden la actividad central de FECYT, los proyectos y servicios que van dirigidos a sus grupos de interés externos y son los siguientes:

- **OE1. Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público**
- **OE2. Incrementar la educación y la cultura científicas**
- **OE3. Promover la ciencia global**
- **OE4. Consolidar el acceso al conocimiento científico**

Se establecen también dos objetivos relacionados con aspectos operativos e internos de la fundación:

- **OE5. Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT**
- **OE6. Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital**

Por último FECYT cuenta con dos objetivos que abordan aspectos transversales, identificados como clave para el futuro de la Fundación:

- **OE7. Impulsar la sostenibilidad y las alianzas**
- **OE8. Impulsar la perspectiva de género**

A continuación se resumen de las actividades realizadas en 2020, las más relevantes de cada objetivo y línea de actuación.

OE1. Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público

Las líneas de actuación en 2020 para la consecución de este objetivo fueron:

OE1. LA1. Participación ciudadana en la ciencia y la innovación

- ✓ **Precipita.** En mayo 2020, FECYT reabrió la nueva web de Precipita, una plataforma de participación ciudadana en la ciencia que tiene como objetivo poner a disposición de la comunidad científica una herramienta para dar a conocer a la sociedad proyectos de investigación españoles en los que se puede participar activamente. Gracias a la participación de los ciudadanos, se obtuvieron 151.669 euros para la financiación de nueve proyectos de investigación.
- ✓ **EU-Citizen.Science.** El Ministerio de Ciencia e Innovación, FECYT y la Fundación Ibercivis conforman el *hub* español en el proyecto europeo EU-Citizen.Science, en el que participan instituciones de 14 Estados Miembros y cuya misión es contribuir a la democratización de la ciencia en Europa. El 6 de abril de 2020 se puso en marcha la plataforma europea EU-Citizen.Science para el intercambio de conocimientos, herramientas, formación y recursos para la ciencia ciudadana. FECYT dio a conocer la plataforma entre su público objetivo, a través de una campaña de comunicación, consiguiendo que España sea uno de los países con mayor presencia en la plataforma ya que de los 148 proyectos incluidos, 31 (21,62%) son españoles.
- ✓ **NewsERA.** FECYT es socio del proyecto europeo NewsERA, que se inició en 2020 y cuyo objetivo es mejorar la comunicación de la ciencia a través de estrategias de co-diseño con los principales agentes: decisores públicos, empresa, científicos, periodistas y sociedad en general. En 2020, FECYT colaboró fundamentalmente en el diseño de los talleres sobre cómo mejorar la comunicación científica de políticos y decisores públicos.

OE1. LA2. Situar el impacto social de la ciencia en el debate público

- ✓ **Asesoramiento científico.** En 2020 FECYT participó en diferentes jornadas de presentación con la iniciativa ciudadana Ciencia en el Parlamento para la puesta en marcha de una oficina de ciencia y tecnología en el Congreso de los Diputados.
- ✓ **Diplomacia científica.** FECYT participó en el proyecto europeo *Using science for/in diplomacy for addressing global challenges (S4D4C)*, colaborando con otros agentes de la Administración Pública para la inclusión de temas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Embajadas españolas estratégicas. Además, colaboró en la creación del primer curso *online* sobre diplomacia científica europea para científicos, diplomáticos y gestores públicos y publicó un manual para la implantación de programas de intercambio profesional entre científicos y gestores públicos basados en la experiencia de S4D4C.
- ✓ **Foros de debate de I+D+i.** FECYT elaboró un informe con las conclusiones del Think Tank “Patentar y/o publicar”, celebrado en diciembre de 2019, que fue difundido entre el grupo de expertos que participó en dicho foro, quienes sugirieron identificar un conjunto de recomendaciones que aplicaran a los diferentes agentes y su relación entre ellos y permitieran mejorar la actividad de transferencia. En este contexto, FECYT realizó en julio de 2020 una encuesta a un grupo de expertos del ámbito de

la investigación y la innovación con el objetivo de recoger sus sugerencias y cuyos resultados se presentarán en 2021.

OE2. Incrementar la educación y la cultura científicas

Las líneas de actuación en 2020 para la consecución de este objetivo fueron:

OE2. LA1. Fomentar el conocimiento, interés y participación en la ciencia

- ✓ **Science Truck.** Programa audiovisual de divulgación científica que tiene como objetivo acercar la ciencia de manera entretenida a los más jóvenes despertando su curiosidad y estimulando su pensamiento crítico. En total, se han producido 13 programas, que durante 2020 acumularon 373.135 visualizaciones.
- ✓ **FameLab España.** En 2020 se puso en marcha la octava edición del certamen de monólogos científicos FameLab, que FECYT organiza en colaboración con el British Council. En esta edición el ganador fue el ingeniero aeroespacial Alejandro Sánchez con el monólogo “Marineros del siglo XXI”, en el que explica cómo funciona el sistema GPS.
- ✓ **FOTCIENCIA.** Iniciativa organizada por FECYT y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que cuenta con la colaboración de la Fundación Jesús Serra. El objetivo principal de este proyecto es acercar la ciencia a la ciudadanía mediante una visión artística y estética sugerida a través de la selección de fotografías científicas. En esta 17ª edición se presentaron un total de 448 fotografías de las que se seleccionaron 49 fotografías para formar parte de una exposición itinerante. En esta edición se introdujo como novedad la grabación de audios de los textos de la exposición, disponibles en el apartado de recursos de la web y en las propias cartelas de la exposición con un código QR.
- ✓ **Cazadores de Mitos.** Proyecto dirigido a centros escolares con el objetivo de que el alumnado conozca cómo funciona el método científico, entienda cómo los sesgos cognitivos afectan a nuestro pensamiento con el fin de reducirlos y aplique el conocimiento derivado de la evidencia para tomar decisiones formadas. Durante 2020 se comenzó a trabajar con los centros escolares en el desarrollo de sus proyectos de investigación (hay más de 1.900 alumnos inscritos).
- ✓ **Contra la desinformación, divulgación.** FECYT apoyó al Ministerio de Ciencia e Innovación en la difusión de contenido divulgativo a través de la web #coNprueba y las redes sociales, donde se difundieron materiales relacionados con aspectos científicos relacionadas con la situación de emergencia sanitaria que se estaba viviendo, que fueron elaborados en colaboración con un grupo de expertos liderados por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la participación de la agencia SINC en lo que respecta a los formatos divulgativos.

OE2. LA2. Fomentar la diversidad y la inclusión en el acceso a la cultura científica

- ✓ **Ciencia inclusiva.** Durante 2020 se firmó un acuerdo de colaboración con Ayuda en Acción para la puesta en marcha de un nuevo proyecto dirigido a acercar la ciencia a niños y niñas entre 10 y 12 años (de 4º a 6º de educación primaria) de centros educativos con estudiantes en situación de vulnerabilidad social y económica. El proyecto, que se pondrá en marcha durante el curso escolar 2021-2022, se centra en el fomento de la lectura de libros y materiales relacionados con la ciencia

con el acompañamiento de mentores y la realización de actividades en el ámbito de la educación no formal relacionadas con las áreas STEM.

OE2. LA3. Potenciar el periodismo científico de calidad

- ✓ **SINC.** En febrero de 2020, la agencia de noticias científicas SINC renovó su web con un nuevo diseño más usable y una mejor distribución de contenidos, tanto en escritorio como en dispositivos móviles. La web de la agencia consiguió cerca de once millones de usuarios y diecisiete millones de páginas vistas. La audiencia indirecta de SINC, a través de las republicaciones por parte de otros medios de comunicación, se estima en 827.398.887 usuarios y cerca de 6.000 impactos en medios al año.

SINC en 2020 centró la mayor parte de su actividad en realizar una intensa cobertura diaria de la información sobre el nuevo coronavirus que le valió la distinción internacional como “fuente fiable sobre la COVID-19” del European Science-media Hub del Parlamento Europeo. En diciembre, SINC lanzó su primera audioserie: ‘Las científicas del coronavirus, retratos sonoros de una pandemia’, un podcast narrativo de seis episodios cuyas protagonistas son investigadoras españolas que buscan soluciones a la crisis sanitaria global.

OE2. LA4. Profesionalización y apoyo al sistema de divulgación

- ✓ **Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.** En octubre 2020 se publicó la resolución definitiva de la edición 2019 de la convocatoria, dotada con 3.250.000 euros. En total, se financiaron 189 proyectos de 100 entidades enmarcados en las siguientes líneas de actuación: Cultura científica, tecnológica y de la innovación (29,10%); Educación y vocaciones científicas (32,28%); Ciencia ciudadana (7,94%); Redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación (Red de UCC+i, 14,81%, y Ferias de la Ciencia, 8,47%) y Pensamiento crítico (7,41%). En noviembre de 2020 se publicó la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2020 con una dotación de 3.940.000 euros, lo que supone un incremento de 690.000 euros respecto al año anterior. Esta convocatoria se resolverá a lo largo de 2021.
- ✓ **Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología.** En 2020 se realizó la 10ª edición de la Encuesta pero al tratarse de entrevistas personales cara a cara, fue necesario retrasar las tareas de trabajo de campo entre los meses de julio, septiembre y octubre, debido a la crisis sanitaria y confinamiento. La presentación de los resultados se hará en 2021.
- ✓ **Estudio cualitativo sobre el uso y confianza de las pseudociencias.** El trabajo se llevó a cabo durante 2020 a través de diez entrevistas personales y ocho grupos de discusión. En total, participaron 66 hombres y mujeres residentes en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. El objetivo de este estudio era comprender mejor las perspectivas de los usuarios de tratamientos como la homeopatía, la acupuntura, la fitoterapia, el reiki o las flores de Bach e identificar discursos, actitudes, motivaciones y tendencias de su uso.
- ✓ **Estudio sobre percepción social de aspectos científicos de la COVID-19.** En julio de 2020, con motivo de la crisis sanitaria, se puso en marcha la 1ª ronda de la encuesta, realizada a 2.100 españoles procedentes de distintas Comunidades Autónomas con el objetivo de analizar el cumplimiento de las medidas de prevención y sus actitudes ante la futura vacuna. El septiembre de 2020 se dieron a

conocer los resultados de dicha encuesta y se iniciaron los trabajos para poner en marcha las 2ª y 3ª ronda de la encuesta.

- ✓ **Plan de acción para el fomento de la educación guiada por la evidencia.** Durante 2020, se pusieron en marcha algunas de las acciones identificadas en el plan de acción que se desarrolló en 2019 para tratar de acercar la investigación y las prácticas educativas. En colaboración con un grupo de expertos se desarrollaron los contenidos de un curso MOOC dirigido a docentes con el objetivo de mejorar el conocimiento, la práctica y la toma de decisiones educativas informadas por la investigación científica.

Asimismo, se puso en marcha un programa de divulgación bajo las etiquetas #FECYTedu y #coNprueba, que incluye la difusión de un blog donde se publican diferentes artículos e infografías por expertos en el área y la realización de debates *online* a través de las redes sociales de FECYT. Desde su inicio en septiembre de 2020 y hasta final de año se publicaron dos infografías y seis artículos en el blog, que contaron con más de 10.000 usuarios y más de 12.000 sesiones vistas, y se desarrollaron siete eventos *online*, en los que participaron 889 personas.

- ✓ **EducaSINC.** En 2020, FECYT puso en marcha un nuevo proyecto que pone a disposición de los docentes una serie de actividades y recursos educativos relacionados con la información periodística con el objetivo de contribuir a la mejora del conocimiento científico del alumnado y de su capacidad para analizar críticamente la información científica, ayudándoles a diferenciar la información contrastada de la desinformación.
- ✓ **Red UCC+i.** FECYT continuó trabajando en la consolidación y ampliación de la Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), que actúan de intermediarias entre las instituciones que las acogen y los ciudadanos con el objetivo principal de promocionar la cultura científica, tecnológica y de la innovación, a través de actividades de diversa tipología: comunicación científica, divulgación, formación, etc. Actualmente la red la componen más de 100 entidades (universidades, centros de investigación y otros agentes del sistema de divulgación).

OE2. LA5. Apoyo a la gestión del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología

FECYT colabora con el Ministerio de Ciencia e Innovación en la gestión del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT), un museo público al servicio de la sociedad para la que salvaguarda, estudia y difunde una colección patrimonial de historia de la ciencia y la tecnología, sobre la cual construye el discurso de sus actividades.

- ✓ **Las colecciones del Museo.** En 2020 se rentabilizó el esfuerzo que supone el desarrollo de proyectos museográficos y amplió el impacto de los mismos, tanto de los que se exhiben actualmente como de los futuros. También se continuó con la catalogación científica de sus fondos museográficos, que en estos momentos se encuentra completada en un 30% aproximadamente, así como también con la evaluación de las condiciones de conservación de las colecciones expuestas, especialmente en la sede de A Coruña. En relación al proyecto Red de Colecciones, se desarrolló una web geolocalizada de las colecciones científico-técnicas que se identificaron a través de un registro con los datos de aquellas instituciones que quisieron participar. Por otra parte, la biblioteca del museo mejoró y amplió la dotación de fondos en las materias en las que se desarrolló la actividad en 2020.

- ✓ **Las exposiciones y los programas públicos.** En la sede del MUCYT Alcobendas se inició la creación de una guía sobre los interactivos para profesores y usuarios. Respecto a las exposiciones temporales, se prolongó el periodo de exhibición de la exposición sobre exploración espacial y el desarrollo del programa de actividades MOONCYT, aplazando a 2021 la presentación de la nueva exposición temporal dedicada a la figura del científico Arturo Duperier. En la sede de A Coruña se pospuso a 2021 la presentación de la nueva exposición temporal sobre la Tabla Periódica y se prolongó el periodo de exhibición de la tercera edición de la exposición Campus Vivo. Investigar en la Universidad, que se realiza en colaboración con la CRUE.

Además, se continuó con la renovación de talleres de la oferta escolar anual, en colaboración con universidades y centros de investigación. En esta línea de trabajo se enmarca el ciclo de charlas Ciencia en Primera Persona, organizado en colaboración con el CSIC, que en 2020 se realizó en formato virtual.

Por otra parte, se inició una nueva línea de trabajo con el objetivo de evaluar la calidad y el impacto de las actividades que se ofrecen desde el museo a través de la elaboración de un Libro Blanco de Evaluación de Impacto.

OE3. Promover la ciencia y la innovación abierta y global

Las líneas de actuación para la consecución de este objetivo son:

OE3. LA1. Impulsar la movilidad y la empleabilidad de los investigadores. FECYT, por designación del Ministerio de Ciencia e Innovación, es coordinador nacional de la red española **EURAXESS**, iniciativa de la Comisión Europea cuya prioridad es crear un mercado abierto para los investigadores. En 2020, FECYT coordinó la participación de España en la iniciativa EURAXESS y la participación en los proyectos europeos “EURAXESS TOP IV” y “GEARING-Roles”, en particular en actividades de promoción de desarrollo de carrera científica, tanto en el ámbito académico como en el no académico.

También lanzó el programa de mentorazgo “REBECA-REsearchers BEyond ACAdemia 2020-2021”, dirigido a jóvenes investigadores que quieren explorar opciones profesionales más allá de la academia, y siguió colaborando con las asociaciones de científicos españoles en el exterior en proyectos y actividades de interés común.

OE3. LA2. Fomentar la participación del Sistema Español de ciencia en Europa. En 2020 la FECYT, a través de la **Oficina Europea**, ha continuado promocionando la participación española y el liderazgo de universidades y organismos públicos de investigación en proyectos europeos de I+D+I en concreto, en el Programa Horizonte 2020. Además, colaboró con el Ministerio de Ciencia e Innovación y los demás agentes de la Administración, en la elaboración y puesta en marcha del Plan de Incentivación para la participación española en el nuevo programa Horizonte Europa y en la organización de la jornada de presentación de dicho programa. Por otra parte, FECYT apoyó al Ministerio de Ciencia e Innovación en el trabajo de los Comités de Programa de ERC-MSCA-FET, RETO 6 y Comité Estratégico de H2020, que finalizaron en 2020, y en los Comités “shadow” temáticos de Horizonte Europa.

En 2020 se ejecutaron las actividades propias como Puntos Nacionales de Contacto en ERC, FET, MSCA, RETO 6 y SWAFS y CNC del programa COST. Por un lado, se organizaron jornadas informativas y talleres

de preparación de propuestas y también se llevaron a cabo los servicios especializados de revisión de propuestas por expertos y simulacros de entrevistas para ERC. En este último caso, se realizó, por primera vez, la revisión de propuestas para *Advanced Grant* y el taller de simulacros de entrevista de *Consolidator Grant* se orientó a la mejora de técnicas de comunicación en videoconferencia.

OE3. LA3. Apoyo a la dimensión internacional de la ciencia española

FECYT continuó apoyando al Ministerio de Ciencia e Innovación en el Comité de Dirección del grupo de trabajo de expertos en indicadores de ciencia y tecnología, NESTI, por sus siglas en inglés, dentro del Comité de Política Científica y Tecnológica de la OCDE. También participó en el proyecto internacional de medición del impacto del apoyo público a la I+D empresarial ([Microberd](#)) y en reuniones, seminarios y eventos del Grupo de trabajo sobre Infraestructuras de la SOM Unión Europea-América Latina y Caribe, dando apoyo a la representante nacional y colaborando en la organización.

Como apoyo de la Agencia Estatal de Investigación y el Ministerio de Ciencia e Innovación en proyectos europeos, la FECYT colabora en la gestión de 46 proyectos de Horizonte 2020, 7 de los cuales fueron preparados exitosamente a lo largo de 2020. Además, la Fundación trabaja como *third party* para el Ministerio de Ciencia e Innovación en el proyecto RESINFRA, que a lo largo de 2020 ha continuado fomentando una coordinación en el acceso compartido a Infraestructuras de Investigación entre Latinoamérica y Europa.

OE4. Consolidar el acceso al conocimiento científico

Las líneas de actuación para la consecución de este objetivo son:

OE4. LA1. Acceso a la información científica y transición hacia acceso abierto

- ✓ **Acceso abierto.** FECYT mantuvo su apoyo a los grupos de trabajo de la European Research Area (ERA), su participación como National Open Access Desk (NOAD), su vinculación a la entidad legal de OpenAIRE y su pertenencia a la Confederación de Open Access Repositories (COAR). Como NOAD, se impartieron 20 talleres de formación, seminarios y conferencias, sobre las políticas de acceso abierto a publicaciones científicas y datos de investigación de la Comisión Europea, a los que asistieron un total de 1.371 participantes investigadores, bibliotecarios, gestores de proyectos y demás profesionales relacionados con la actividad investigadora.
- ✓ **Apoyo a revistas científicas españolas.** FECYT renovó en 2020 el sello de calidad científica y editorial a 382 revistas científicas y publicó la segunda edición del ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con Sello de Calidad FECYT. Además, en el mes de diciembre se lanzó la VII Convocatoria de evaluación de revistas, cuya novedad fue la inclusión de un nuevo requisito como es la *Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género*.
- ✓ **Evaluación de calidad de monografías académicas.** FECYT participó activamente, junto con la UNE y la ANECA, en la Comisión de Seguimiento del Sello de evaluación de calidad de monografías académicas. En esta cuarta edición de la convocatoria de evaluación de monografías se aprobó la renovación para cuatro colecciones, siendo 47 el total de monografías académicas que ya cuentan con el sello de calidad UNE/FECYT/ANECA.

- ✓ **Convocatoria de ayudas María de Guzmán.** FECYT resolvió la primera convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación científica de excelencia María de Guzmán con una dotación de 2.877.093,69 euros, y también resolvió la segunda convocatoria relativa al año 2019 con una dotación de 2.889.891,97 euros.
- ✓ **Web of Science y Scopus.** En 2020 se llevaron a cabo las negociaciones para la renovación de las licencias de Web of Science (WOS) y Scopus para el periodo 2021-2023, llegando a reducir los costes en torno a un 3% en ambos casos. En los ciclos de formación programados de ambas licencias, se realizaron 120 jornadas formativas *online* a las que asistieron más de 30.000 usuarios.

OE4. LA2. Promover la interoperabilidad de las infraestructuras digitales de información

- ✓ **Infraestructuras y Estándares para la Ciencia en Abierto (INEOS).** En 2020, FECYT afrontó la fase final de este proyecto semilla que se llevó a cabo en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). En esta última fase se desarrolló una API (*Application Program Interface*), para el enriquecimiento de los repositorios con metadatos de financiación y se redactó una primera versión del Manual de Buenas Prácticas INEOS.
- ✓ **RECOLECTA.** FECYT mejoró la interoperabilidad de RECOLECTA, el agregador nacional de repositorios de acceso abierto y reforzó las alianzas estratégicas con la firma de adhesión a la Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas, LA Referencia, la red latinoamericana de repositorios de acceso abierto.
- ✓ **Curriculum Vitae Normalizado (CVN).** FECYT estableció un plan de obsolescencia de las normas existentes y decidió mantener activas tres normas simultáneamente, dando un periodo de adaptación a las instituciones certificadas en las normas obsoletas. En total, 189.080 investigadores son usuarios de CVN de los cuales 79.475 (42,03%) actualizaron su currículum durante el año 2020.

OE4. LA3. Participar en la medición de la ciencia

FECYT colaboró en el apartado de indicadores bibliométricos 2000-2018 de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. También realizó un estudio de género de la producción científica española a partir del análisis de los códigos de identificación de los autores/autoras afiliados a una institución española en el período 2014-2018 y presentes en la base de datos Web of Science (WOS).

Asimismo, en el ámbito del SICTI, se comenzó a contribuir en diseñar una metodología de obtención de indicadores bibliométricos para avanzar en el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

FECYT colaboró con otras entidades que solicitaron análisis *ad hoc* de los indicadores bibliométricos de la producción científica española entre las que destacan la Generalitat Valenciana, AseBIO, el Real Instituto Elcano o la Corporación ATRESMEDIA.

Por otra parte, FECYT mejoró la plataforma Corpus Viewer para el análisis de textos, con la que proporcionó información relevante para el diseño de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y para el seguimiento de las estrategias de salud del Ministerio de Sanidad.

Por último, en 2020 se presentó públicamente la plataforma de servicios lingüísticos Enclave de Ciencia (enclavedeciencia.rae.es/) desarrollada por la Real Academia Española (RAE) y FECYT, cuyo objetivo es

contribuir a que la población, en general, y la comunidad científica y educativa, en particular, comprendan mejor el vocabulario científico-técnico y lo utilicen correctamente.

Objetivo Estratégico 5. Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT

Las líneas de actuación para la consecución de este objetivo son:

OE5. LA1. Favorecer el desarrollo profesional y el bienestar de las personas

Durante 2020 se llevaron a cabo acciones orientadas a la homogenización de los estilos de liderazgo del equipo de directivos y coordinación de la Fundación y se realizó una auditoría externa por AENOR, cuyo resultado positivo resalta los avances significativos en materia de conciliación, como la implantación del teletrabajo.

OE5. LA2. Desarrollar una estrategia de comunicación interna

En el marco del Plan de Comunicación Interna, se relanzó el boletín interno con una imagen renovada y se organizaron cinco “Desayunos FECYT” con el objetivo de fomentar la conversación entre todos los empleados de manera circular e inclusiva. También se continuó con la realización de los “Encuentros FECYT”, se creó un canal general de FECYT en Teams y se instaló un sistema de cartelería digital para mejorar el flujo de información interna.

Objetivo Estratégico 6. Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital

Las líneas de actuación para la consecución de este objetivo son:

OE6. LA1. Metodología común de gestión de proyectos y transformación digital

En 2020 se desarrollaron actuaciones dirigidas a la implantación de una metodología común de gestión de proyectos con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas por FECYT. Un elemento fundamental para la implantación del nuevo modelo de gestión fue la revisión del proceso de gestión de riesgos aplicado en el seguimiento de los proyectos clave para su implantación global.

En materia de transformación de los procesos de gestión internos en electrónicos, se avanzó en la definición de una solución de gestión documental corporativa en la plataforma tecnológica SharePoint online. También se implantó un nuevo sistema de digitalización y de copias electrónicas, que permite la digitalización de documentos conforme a la Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos, así como también la solución de Microsoft Teams como herramienta colaborativa de trabajo.

Por último, se llevó a cabo la consolidación de la aplicación de Portafirmas y se realizó una auditoría interna para evaluar el grado de cumplimiento de FECYT respecto al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

OE6. LA2. Potenciar la comunicación externa de la actividad estratégica de FECYT

En 2020 se trabajó para aumentar la visibilidad de FECYT mediante la comunicación de los proyectos de la Fundación, a través de notas de prensa, entrevistas, la organización de eventos públicos y la dinamización de las redes sociales. En total se recogieron 4.600 noticias y los seguidores en redes

sociales aumentaron un 75,63%, lo que hizo que el impacto externo de FECYT creciese de media un total de 25,93%.

Por otra parte, FECYT colaboró en el nuevo portal 'Ciencia y futuro' de RTVE Digital para impulsar la difusión de contenido científico de calidad y con Radio Nacional de España para la emisión de cinco programas especiales de carácter divulgativo bajo el título 'La ciencia frente a la Covid'.

Objetivo Estratégico 7. Impulsar la sostenibilidad y las alianzas

Las líneas de actuación para la consecución de este objetivo son:

OE7. LA1. Potenciar la cultura de sostenibilidad

FECYT buscó la consolidación de las líneas de ingresos propios derivados de las actividades divulgativas y educativas que se organizan en la sede del MUNCYT de Alcobendas y también por los servicios y la cesión de espacios para uso privativo. En este sentido, FECYT generó en la venta de actividades un retorno de 85.011 euros, concentrado fundamentalmente en el primer trimestre del año. En cuanto a la cesión de espacios, FECYT ingresó 2.724 euros.

OE7. LA2. Planificar la estrategia de alianzas nacionales e internacionales

En 2020 se estableció el objetivo de alcanzar al menos cinco colaboraciones con entidades en ámbitos no recurrentes (nuevas). En este contexto, FECYT superó el objetivo fijado a través diversas iniciativas y actividades con más de once entidades. Adicionalmente, en esta línea de actuación se trabaja para consolidar las iniciativas desarrolladas con las fundaciones privadas que conforman el **Consejo de Fundaciones por la Ciencia**. En este sentido, en 2020 se celebró la tercera edición del concurso "Conoce a un Científic@", cuya temática fue la medicina del futuro: investigación, desarrollo, tratamientos, diagnóstico de enfermedades, historia, etc.

Otro de los objetivos establecidos para 2020, estaba el de actualizar los datos de inversión en ciencia de las Fundaciones del Consejo, llevado a cabo una encuesta, de la que cabe destacar de sus resultados, que el 40% de las fundaciones que respondieron manifestaron haber incrementado su presupuesto destinado a ciencia, tecnología e innovación en los últimos 3 años.

OE7.LA3. Participar como socios en Proyectos de convocatorias competitivas que se alineen con la Estrategia de FECYT. En 2020 FECYT ha presentado 14 propuestas con más de 80 socios de toda Europa que incluyen universidades, centros de investigación, asociaciones industriales y asociaciones civiles, ONGs y empresas. De las propuestas resultaron aprobadas tres: INTELCOMP, DISCOVERY LEARNING y BRIDGE2HE, de los cuáles las dos últimas comenzaron el mismo año 2020. Adicionalmente se han presentado otras propuestas en 2020, actuando como *third party* de la Agencia Estatal de Investigación y en respuesta a los objetivos de la Unidad de Proyectos Internacionales de incrementar la participación de FECYT/AEI en proyectos europeos. Las propuestas presentadas y ya aprobadas son: ERA-MIN3, M.ERA-NET 3, BiodivRestor, Quantera 2, Chance y Neuron Cofund 2.

Objetivo Estratégico 8. La perspectiva de género en la ciencia y la innovación

Las líneas de actuación para la consecución de este objetivo son:

OE8. LA1. Promover la igualdad de género en la ciencia y la tecnología

FECYT preparó y organizó un programa de actividades en el marco del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”. En este sentido, la agencia de noticias científicas SINC de FECYT difundió una serie de vídeos cortos en redes sociales con el hashtag #UnaCarreraParaTodas. Por su parte, el MUNCYT organizó, en la sede de Alcobendas (Madrid), conferencias dirigidas a estudiantes de ESO y Bachillerato, con especial énfasis en el papel de las mujeres en la investigación científica y tecnológica.

Además, FECYT dio apoyo a la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC) del Ministerio de Ciencia e Innovación en diferentes grupos de trabajo del Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación (OMCI), en la organización del Congreso internacional sobre igualdad de género en la Educación Superior (GEHE) y políticas de igualdad en el ámbito de I+D+i y en la elaboración del informe “Científicas en Cifras”, revisando los indicadores y recabando los datos necesarios entre las universidades españolas y los Organismos Públicos de Investigación.

Por último, FECYT continuó participando en proyectos europeos relacionados con género, apoyando al Ministerio de Ciencia e Innovación y a la Agencia Estatal de Investigación.

OE8. LA2. Integrar la perspectiva de género en todos los proyectos FECYT

FECYT puso en marcha el proceso de elaboración del Plan de Igualdad de Género en FECYT, contribuyendo así a la integración de la perspectiva de género en todos los proyectos.

En desarrollo de la Nota 20.3, en el **Anexo 3 de la Memoria se detallan las actividades realizadas por la FECYT, al objeto de informar del grado de cumplimiento del Plan de Actuación de 2020**. Dicha información se presenta según los modelos establecidos por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, describiendo la actividad realizada en fichas que incluyen un resumen de la actividad realizada, los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como los indicadores del grado de realización de cada actividad y objetivos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por la Dirección General de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos (en adelante, PCESFL) y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que

muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, siendo veraces los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De igual forma, la Fundación ha aplicado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, concretamente los criterios y normas que establece en desarrollo de la norma de registro y valoración 18ª, “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2020, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece el artículo 132.2 de la Ley 40/2015.

La Fundación, conforme a la legislación mencionada en el párrafo anterior, estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2019, auditoría realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, que emitió el 3 de agosto de 2020 de 2019 un informe en el que expresaba una opinión favorable.

Salvo por error u omisión, las cuentas anuales del ejercicio 2020 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas en euros.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (PCESFL), por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicándose este último, en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación del PCESFL.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Fundación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

Las medidas y efectos que han tenido lugar por la pandemia en la Fundación más relevantes han sido los siguientes:

- Medidas de prevención, conciliación y organización de recursos humanos. La Dirección de la FECYT, siendo su prioridad la salud y bienestar del personal, colaboradores y usuarios de los servicios y actividades de la Fundación, con fecha 10 de marzo de 2020 aprobó un Plan de acción ante la emergencia de salud pública internacional causada por el COVID-19, conforme a lo dispuesto por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de 10 de marzo de 2020 para la adopción de medidas en los centros de trabajo con motivo del COVID-19. Posteriormente, las medidas contempladas en dicho Plan fueron adaptadas a la evolución de la pandemia y a las directrices y recomendaciones de las autoridades y organismos sanitarios, nacionales e internacionales. Como principales medidas adoptadas se pueden destacar las siguientes:
 - Se ha reforzado la información proporcionada al personal de la FECYT, haciendo hincapié en la limpieza e higiene personal, llevando a cabo varias sesiones formativas en varios ámbitos de actuación.
 - Se ha reorganizado el servicio de limpieza, estableciendo servicios adicionales de limpieza y desinfección del centro, instalaciones, vestuarios y equipos de trabajo, ampliando el número de expendedores y suministro de solución alcohólica desinfectante.
 - Se han realizado los ajustes necesarios en el sistema de climatización para aumentar el nivel de renovación del aire, instalado nuevos filtros de aire y reforzando su limpieza, así como de los conductos de ventilación.
 - Se ha procedido a reorganizar los puestos de trabajo, incorporando mamparas adicionales y otros elementos o barreras físicas para garantizar la separación mínima recomendada.
 - Se han establecido turnos de trabajo de modalidad presencial, flexibilizando los horarios de entrada y salida del personal de la Fundación.
 - Se ha proporcionado al personal el equipamiento y herramientas necesarias para el teletrabajo, priorizando la celebración de reuniones virtuales y limitando los viajes y desplazamientos del personal en los casos estrictamente necesarios.
 - En función de los niveles de servicios imprescindibles, se ha autorizado mayor nivel de teletrabajo para personal especialmente vulnerable o en situaciones necesarias de atención de menores y mayores dependientes, facilitando la conciliación familiar.
- Medidas de carácter general para la atención a los usuarios y beneficiarios de las actividades, proveedores y acreedores de la FECYT:
 - Reorganización de las actividades y servicios de la FECYT, reduciendo la actividad presencial y priorizando los formatos virtuales.
 - Las actividades de atención a los visitantes de las sedes del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología en cuya gestión colabora la Fundación fueron suspendidas desde el mes de marzo hasta el mes de julio, en el que se pudo reanudar la actividad presencial, conforme al Plan de

reapertura del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, realizando los cambios necesarios en los aforos de los distintos espacios y recorridos de visitas, en la oferta de actividades y la reorganización de las tareas de las subcontratas de servicios; y adoptando las medidas técnicas preventivas dirigidas a minimizar el riesgo de contagio de los visitantes y colaboradores.

En el periodo transcurrido entre el cierre y la mencionada reapertura al público visitante, se trasladó la actividad presencial del MUNCYT a través de medios telemáticos, mediante la puesta en marcha de nuevas iniciativas *on line* para la difusión de sus programas públicos, a través de la página web del Museo y de sus redes sociales con la creación de programas como “Explora, descubre y crea desde casa”, “Yo me quedo en casa leyendo”, o “La ciencia y la tecnología en imágenes caseras”. Asimismo, durante el periodo de cierre se intensificó la difusión de las visitas virtuales a las sedes del MUNCYT, disponibles en su página web www.muncyt.es llevándose a cabo también la creación y puesta a disposición del público de la visita virtual a su exposición temporal más reciente “Tras la Luna. Explorando los límites del espacio”, inaugurada en Alcobendas dos meses antes de la emergencia sanitaria, así como el catálogo digital de dicha muestra. De esta manera, se mantuvo la experiencia de visita al Museo durante la etapa de confinamiento y en los momentos posteriores de restricciones de movilidad debidas a la pandemia.

- Se han adaptado los procedimientos de contratación y concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva facilitando su continuidad y ampliando, en su caso, determinados plazos como los de ejecución de las ayudas en curso.
- Los efectos de la pandemia y los factores mitigantes más relevantes ante dicha situación, con los que la Fundación ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:
 - En 2020 se suspendieron las actividades que no admitían la adaptación en formato virtual, destacando la cancelación del proyecto Campus Científicos de Verano, realizado en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, dada la imposibilidad de los jóvenes participantes a los campus de excelencia, en los que debería haber tenido lugar la actividad en el mes de julio.
 - Esta suspensión de las actividades en formato presencial se ha compensado con la adaptación en formato virtual de prácticamente la totalidad de las actividades, consiguiendo un alto impacto como se detalla en la memoria de actividades del Anexo I, destacando proyectos como Science Truck, Cazadores de mitos o los seminarios y talleres formativos del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea.
 - También se han puesto en marcha nuevas actividades de especial relevancia para propiciar una comunicación efectiva durante la pandemia, realizando diverso material divulgativo sobre aspectos científicos relacionados con la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y sobre estrategias de comunicación frente al coronavirus.

Se están llevando a cabo varios estudios específicos sobre la percepción social de aspectos científicos de la COVID-19, con el objetivo de analizar el cumplimiento de las medidas de prevención y la actitud frente a las vacunas.

Se han potenciado varios proyectos, destacando la Agencia SINC, que en 2020 centró la mayor parte de su actividad en realizar una intensa cobertura diaria de la información sobre el nuevo coronavirus, siendo reconocida internacionalmente como fuente fiable de información sobre el COVID-19 por el *European Science-media Hub* del Parlamento Europeo, con un incremento de audiencia del 70%, con cerca de 11.000.000 de usuarios y 17.000.000 de páginas web vistas.

- Los efectos económicos de la suspensión de actividades ha sido relevante en los ingresos por actividades de divulgación científica que se realizan en la sede de Alcobendas, que en 2020 han disminuido en 236.321 euros, disminución que se ha compensado con una reducción importante de los costes de servicios exteriores, fundamentalmente por la suspensión del proyecto Campus Científicos de Verano y por la reducción de costes que ha supuesto la adaptación a formato virtual, destacando la disminución en la partida de viajes en 285.018 euros.

Esta reducción de costes también ha compensado la inversión realizada por la Fundación en la adopción de las medidas técnicas y sanitarias de prevención y reducción de la exposición al COVID-19 de sus empleados, colaboradores y usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, la FECYT atendiendo a su situación particular y a las medidas que ha llevado a cabo, ha continuado con su actividad propia habitual durante toda la pandemia, entendiendo que la situación no ha repercutido significativamente en sus cuentas anuales de 2020.

En las cuentas anuales se han realizado por la Dirección de la Fundación estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registradas en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4) y a la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Notas 8, 9 y 16).

En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados e información cuantitativa de la presente memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, con la información del ejercicio 2019.

A efectos de la comparabilidad de las cifras, en el ejercicio 2020 se ha procedido a reclasificar en la partida del balance *Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados* los fondos de la Comisión Europea obtenidos por la Fundación en el desarrollo del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Investigación en diciembre de 2019 para el fomento de la participación en iniciativas europeas pertenecientes al Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión

Europea, en los que la FECYT actúa como *third party*, cuando la estimación de su ejecución sea superior a un año. (Notas 8.1 y 19.3)

Como consecuencia de esta reclasificación, se ha procedido a calcular su efecto retroactivo, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2019 difieren de las aprobadas por el Patronato de fecha 20 de octubre de 2020, únicamente a efectos comparativos, en las siguientes partidas:

Cuenta contable / Movimiento	Importe
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (Disminución)	-2.723.385
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (Incremento)	2.723.385

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se ha reclasificado el importe de las garantías recibidas en ejecución de contratos de servicios y suministros de duración superior a un año, en la partida del balance Fianzas recibidas a largo plazo (Nota 8.1), lo que supone que las cifras correspondientes al ejercicio 2019 difieren de las aprobadas en las siguientes partidas:

Cuenta contable / Movimiento	Importe
Fianzas recibidas a corto plazo (Disminución)	-21.009
Fianzas recibidas a largo plazo (Incremento)	21.009

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables.

2.8. Corrección de errores

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.4. Comparación de la información, en el ejercicio 2020 la Fundación ha procedido a reclasificar en la partida del balance *Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados* los fondos de la Comisión Europea obtenidos por la Fundación en el desarrollo del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Investigación en diciembre de 2019 para el fomento de la participación en iniciativas europeas pertenecientes al Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, en los que la FECYT actúa como *third party*, cuando la estimación de su ejecución sea superior a un año. (Notas 8.1 y 19.3)

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se ha reclasificado el importe de las garantías recibidas en ejecución de contratos de servicios y suministros de duración superior a un año, en la partida del balance Fianzas recibidas a largo plazo (Nota 8.1).

El detalle de la reclasificación es el siguiente:

- ✓ En la partida de *Deudas a largo plazo- Otros pasivos financieros* se ha registrado un importe de 2.552.077 euros, reclasificado desde *Deudas a corto plazo–Otros pasivos financieros (Deudas a corto plazo transformables en subvencione, donaciones y legados)* por los fondos obtenidos de la Comisión Europea anteriormente citados, cuya estimación de ejecución al cierre del ejercicio era superior a un año.
- ✓ En la partida de “*Deudas a largo plazo- Otros pasivos financieros*” se ha registrado un importe de 22.426 euros, reclasificado desde *Deudas a corto plazo–Otros pasivos financieros (Fianzas recibidas a corto plazo)* por las garantías recibidas en ejecución de contratos de servicios y suministros de duración superior a un año.

Como consecuencia de esta reclasificación, se ha procedido a calcular su efecto retroactivo, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2019 difieren de las aprobadas por el Patronato de fecha 20 de octubre de 2020, únicamente a efectos comparativos, en las siguientes partidas:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Memoria	2019	Corrección	2019 (reexpresado)
A) PATRIMONIO NETO		15.694.498		15.694.498
A-1) Fondos propios	(11)	11.639.159		11.639.159
I. Dotación fundacional/Fondo Social		510.860		510.860
1. Dotación fundacional/Fondo social		510.860		510.860
II. Reservas		2.324.173		2.324.173
2. Otras reservas		2.324.173		2.324.173
III. Excedente de ejercicios anteriores		4.607.793		4.607.793
1. Remanente		4.607.793		4.607.793
IV. Excedente del ejercicio	(3)	4.196.333		4.196.333
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(19)	4.055.339		4.055.339
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	2.744.394	2.744.394
II. Deudas a largo plazo		0	2.744.394	2.744.394
5. Otros pasivos financieros		0	2.744.394	2.744.394
C) PASIVO CORRIENTE		28.644.580	-2.744.394	25.900.186
II. Provisiones a corto plazo	(16)	94.646		94.646
III. Deuda a corto plazo	(8.1.a.3)	14.889.269	-2.744.394	12.144.875
2. Deudas con entidades de crédito		1.488		1.488

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Memoria	2019	Corrección	2019 (reexpresado)
5. Otros pasivos financieros		14.887.781	-2.744.394	12.143.387
V. Beneficiarios acreedores	(10)	5.364.249		5.364.249
VI. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	(8.1.a.3, 14)	8.294.865		8.294.865
3. Acreedores varios		6.876.032		6.876.032
4. Personal (remuneraciones petes de pago)		413.836		413.836
6. Otras deudas con las Administ. Públicas		1.004.997		1.004.997
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.551		1.551
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		44.339.078	0	44.339.078

3. Excedente del ejercicio

La Fundación en el ejercicio 2020 ha obtenido un resultado de -987.041 euros (4.196.333 euros en 2019). Este resultado está compuesto por:

- ✓ El importe de ingresos de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 28.03.463B.44902), pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio por importe de 3.993.495 euros, imputada a ingresos del ejercicio en su totalidad (10.512.000 euros), conforme a lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL. El importe pendiente de ejecutar será destinado fundamentalmente a la financiación de la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación científica de 2020, cuya publicación y tramitación se producirá en 2021.
- ✓ Otros ingresos por importe de 1.333 euros, que serán aplicados a la financiación de actividades de 2021.
- ✓ Los gastos devengados en el ejercicio 2020 por un importe de 5.030.215 euros, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2018 y 2019 por importe de 2.560.163 euros y 2.470.052 euros respectivamente, para la financiación de las convocatorias de ayudas para el fomento de la investigación científica de 2018 y 2019, que figuraban en el epígrafe de Remanente de ejercicios anteriores.
- ✓ El importe neto derivado de las dotaciones y aplicaciones en el ejercicio de las provisiones, 48.346 euros, fundamentalmente, (i) por la provisión dotada en el ejercicio por la retribución variable de los directivos de 2020 pendiente de aprobación y abono a fecha de formulación por importe de 21.706 euros; (ii) por la variación de provisiones de créditos por operaciones comerciales por importe de 7.993 euros; y (iii) por la aplicación de la provisión por contingencias de contenciosos judiciales fundamentalmente de carácter laboral realizada en el ejercicio que se detallan en la Nota 16 por importe de 78.045 euros.

Las partidas de gasto e ingreso que componen el resultado son las siguientes:

Partidas de Gastos	Importe 2020	Importe 2019
Gastos por ayudas y otros	-9.017.770	-3.881.991
Aprovisionamientos	-38.439	-31.315
Gastos de personal	-6.087.752	-6.505.540
Otros Gastos de la Actividad	-9.363.843	-9.809.834
Amortización del inmovilizado	-722.167	-700.432
Deterioro y perdidas inmovilizado	-508	-3.114
Gastos - Otros Resultados	0	-3.158
Gastos financieros	-3.740	-2.145
Diferencias negativas de cambio	-351	-303
Total	-25.234.570	-20.937.832

Partidas de Ingresos	Importe 2020	Importe 2019
Ingresos de la entidad por la actividad propia	17.717.734	18.489.477
Ventas e ingresos de la actividad mercantil	5.754.422	5.859.710
Otros ingresos de la actividad	32.859	40.842
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	722.674	703.546
Resultados por enajenación inmovilizado	508	
Ingresos - Otros Resultados	0	3.166
Ingresos financieros	0	3.473
Diferencias positivas de cambio	66	18
Variación / Exceso Provisiones	19.266	33.933
Total	24.247.529	25.134.165

La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2020 y de la partida de *Remanente* de ejercicios anteriores es la siguiente:

- A “Remanente del ejercicio”, por importe de - 987.041 euros, por la diferencia entre los ingresos del ejercicio pendientes de aplicación o ejecución al cierre, por importe de 4.072.873 euros, y el importe de gastos devengados en el ejercicio cuya financiación se ha realizado con cargo a fondos imputados a ingresos en ejercicios anteriores o que serán imputados a ingresos en 2021, por importe total de 5.059.914 euros.

Base de reparto	Importe 2020	Importe 2019
Resultado del ejercicio	-987.041	4.196.333
Total	-987.041	4.196.333

Distribución	Importe 2020	Importe 2019
A Reservas Voluntarias	0	3.473
A Remanente del ejercicio	-987.041	4.192.860
Total	-987.041	4.196.333

La única limitación legal con incidencia directa sobre la aplicación de los excedentes es el requisito establecido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre; en virtud del cual, se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior, no son computables a los anteriores efectos.

El plazo para hacer efectivo estos destinos es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. La Fundación ha cumplido en el ejercicio este requisito, ya que ha destinado el 96 por ciento a la realización de actividades.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento, son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la fundación. El inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y estimando un valor residual nulo, según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% Anual
Marcas	10-5-4	10%-20%-25%
BBDD Thomson Reuters	4	25%
Aplicaciones Informáticas	3	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	20	5%

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

En el caso de que la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán con carácter general en un plazo de diez años. Al cierre del ejercicio no existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

En el epígrafe de *Patentes, licencias, marcas y similares* se contabiliza el coste incurrido en el registro de determinadas patentes procedentes de la extinta Fundación Genoma España. También se incluye en este epígrafe la base de datos que contiene el backfile de los datos “1900-1944 de la Science Citation Index Expanded”, adquirida en 2008 a Thomson Reuters, totalmente amortizada y disponible on-line a las entidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación suscriptoras de la licencia nacional Web of Science, gestionada por la FECYT.

El epígrafe de *Aplicaciones informáticas* incluye los gastos de desarrollo de las páginas Web, plataformas tecnológicas u otros desarrollos software llevados a cabo para la ejecución de los proyectos de la Fundación. Se valoran por su precio de adquisición o producción, estimándose la vida útil de estos elementos en 3 años. En ningún caso se han incluido en la valoración de las aplicaciones informáticas los siguientes conceptos:

- a) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la Fundación.
- b) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- c) Los costes derivados de revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- d) Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

En el epígrafe de *Derechos sobre activos cedidos en uso* se reconoce el valor razonable atribuido al derecho de uso del edificio “Museo de la Ciencia”, cedido en 2014 por el Ayuntamiento de Alcobendas de forma gratuita, por un periodo inicial de 20 años, considerando como valor razonable su valor catastral.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos patrimoniales que integran este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en el ejercicio ninguna pérdida por deterioro.

En el caso de que se produzcan ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien, en la medida que estos supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, de tal forma que su valor residual sea nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10%
Otras instalaciones	12-10-5-4	8%-10%-20%-25%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro inmovilizado	10-8-7-5	10%-12%-15%-20%-25%

4.3. Arrendamientos

La Fundación clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos, en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica. Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un

instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - ✓ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - ✓ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - ✓ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - ✓ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - ✓ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - ✓ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- b) Pasivos financieros:
 - ✓ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
 - ✓ Deudas con entidades de crédito.
 - ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
 - ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - ✓ Deudas con características especiales.
 - ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Activos financieros

- Clasificación y valoración:
 - ✓ Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

- ✓ Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.
- Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.
- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.
- Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.4.2. Pasivos financieros

- Clasificación y valoración:
 - ✓ Débitos y partidas a pagar: incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento, en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Cancelación: la Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5. Coberturas contables

La Fundación no tiene en vigor al 31 de diciembre de 2020 cobertura contable alguna.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

Son créditos por la actividad propia los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia tanto frente a los usuarios, patrocinadores y afiliados como frente a los beneficiarios de ayudas por los anticipos realizados y posibles reintegros de ayudas. Se contabilizan por su valor nominal, salvo que su vencimiento sea superior al año, en cuyo caso se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas que procedan cuando existe evidencia objetiva del deterioro de valor de los activos.

Son débitos por la actividad propia las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación. Se reconocen por su valor nominal, salvo que su vencimiento sea superior al año, en cuyo caso se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se registra como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.7. Existencias

Las existencias se valoran al coste medio de adquisición, o a su valor de mercado si éste fuese menor. La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) al tipo de cambio vigente, oficial del Banco de España, en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen, entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago, se registran como gasto o ingreso financiero en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9. Impuestos sobre beneficios

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.

- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
 3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
 4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.
 5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2020 están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 16ª del PCESFL, la Fundación contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento de aprobación de su concesión, por el importe acordado.

La mayor parte de los ingresos de la Fundación corresponden a subvenciones recibidas cuyo criterio de contabilización se explica en la Nota 4.14.

4.11. Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa en su caso sobre los mismos en la memoria.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente, en su caso, se contabilizan como gastos del ejercicio en el que se incurren.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- Plan de Pensiones: la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de “Sistema Empleo de Promoción Conjunta” y de “Aportación Definida”. Las aportaciones que se realicen al plan de aportación definida se imputarán a la cuenta de resultados conforme al principio de devengo.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.Tres del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que condiciona las aportaciones a planes de pensiones de empleo a que no supongan incrementos de la masa salarial, la Fundación ha realizado aportaciones al citado plan de pensiones en el ejercicio, por un importe de 15.585,95 euros.
Al cierre del ejercicio no existen contribuciones devengadas no satisfechas.
- Indemnizaciones: ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.
- Provisiones y deudas por retribuciones pendientes: al cierre del ejercicio se han registrado los gastos estimados por la retribución variable del personal directivo y empleados devengada en 2020 pendiente de liquidación al cierre del ejercicio.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 20ª del PCESFL, pudiendo destacar los siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En el ejercicio 2014 se cedió por el Ayuntamiento de Alcobendas a la FECYT de forma gratuita y por un periodo inicial de 20 años, el uso del edificio del “Museo de la Ciencia”, sito en la calle Pintor Murillo 15, de Alcobendas. De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20.4 del PCESFL se ha reconocido un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho del uso cedido y el ingreso correspondiente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso, en proporción a la dotación de la amortización efectuada del citado derecho de cesión de uso.

En relación a las partidas presupuestarias asignadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado a la Fundación, tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de

proyectos específicos, se aplican los mismos criterios para su valoración e imputación a resultados que los mencionados en los párrafos anteriores para las subvenciones, donaciones o legados. Por lo tanto, la imputación a resultados de las mismas se realizará conforme a las siguientes reglas:

- Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como pasivos de la Fundación, imputándose como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior, imputándose sólo al patrimonio neto por el importe de las inversiones realizadas en el ejercicio. La imputación de este importe se realizará en función de la amortización efectuada en el ejercicio para las citadas inversiones.

En el caso de subvenciones, donaciones y legados aportados por los fundadores o patronos de la Fundación, de conformidad con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta número 6 - BOICAC 75), se considera que los fundadores en la concesión actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 20ª del PCESFL, y, por tanto, no deben ser imputados como fondos propios de la Fundación, siendo aplicables las normas contenidas en los párrafos anteriores de este apartado de la Memoria.

En aquellos casos en los que la FECYT no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, de conformidad con la norma de valoración 20ª del PCESFL, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que correspondan. Se aplica esta norma a aquellos proyectos europeos en los que la FECYT actúa como coordinador y distribuye los fondos recibidos de la Comisión Europea entre los socios del proyecto y desde el ejercicio 2018 a las donaciones recibidas a través de la plataforma de crowdfunding “Precipita” para la financiación de proyectos de investigación y divulgación científica realizados por instituciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.15. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad de la Fundación y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; cuyo vencimiento o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; y cuando se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Con carácter general el ciclo normal de actividad es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación, salvo en aquellos proyectos cuyo desarrollo y financiación se concede con carácter plurianual.

5. Inmovilizado material

- El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe del Inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas es el siguiente:

Ejercicio 2020	Construcciones	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado material	Total
Saldo inicial bruto 2020	1.068.956	749.024	640.406	1.430.703	525.740	4.414.829
(+) Adquisiciones		71.903	10.149	41.815	42.543	166.410
(-) Salidas, bajas o reducciones				1.420		1.420
Saldo final bruto 2020	1.068.956	820.927	650.555	1.471.098	568.283	4.579.819
Amortización acumulada: Saldo inicial 2020	414.202	339.625	463.329	1.158.026	321.921	2.697.103
(+) Dotación amortización 2020	106.896	112.869	48.985	148.843	53.676	471.269
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos				912	0	912
Amortización acumulada: Saldo final 2020	521.098	452.494	512.314	1.305.957	375.597	3.167.460
Valor neto contable a 31/12/2020	547.858	368.432	138.241	165.141	192.686	1.412.359
Coefficientes de amortización utilizados	10%	8%-10% 20%-25%-	10%	25%	10%-12%-15%- 20%-25%	

Ejercicio 2019	Construcciones	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso información	Otro inmovilizado material	Total
Saldo inicial bruto 2019	1.052.962	622.933	669.697	1.391.583	516.745	4.253.920
(+) Adquisiciones	15.994	126.091	9.416	77.492	8.995	237.988
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	38.707	38.372	0	77.079
Saldo final bruto 2019	1.068.956	749.024	640.406	1.430.703	525.740	4.414.829
Amortización acumulada: Saldo inicial 2019	308.303	239.455	440.297	1.059.174	269.762	2.316.991
(+) Dotación amortización 2019	105.899	100.170	58.625	137.224	52.159	454.077
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos	0	0	35.593	38.372	0	73.965
Amortización acumulada: Saldo final 2019	414.202	339.625	463.329	1.158.026	321.921	2.697.103
Valor neto contable a 31/12/2019	654.754	409.399	177.077	272.677	203.819	1.717.726
Coefficientes de amortización utilizados	10%	8%-10% 20%-25%-	10%	25%	10%-12%-15%- 20%-25%	

- El importe de los elementos del inmovilizado material adquiridos durante el ejercicio 2020 y financiados por subvenciones, asciende a 166.410 euros (237.988 euros en 2019).
- Las altas del ejercicio 2020 se han debido fundamentalmente a:
 - ✓ Se han llevado a cabo mejoras en las instalaciones de determinados espacios divulgativos de la sede de Alcobendas, como en las zonas expositivas, con la sustitución del suelo por importe de 14.230 euros y en las instalaciones e iluminación de las aulas taller, por importe de 7.928 euros. También se ha procedido a realizar determinadas obras e instalaciones para la mejora de la accesibilidad en los aseos de minusválidos por importe de 23.702 euros, la renovación de la instalación de red inalámbrica WiFi por importe de 16.428 euros y la instalación de nuevos puntos de anclaje homologados para la revisión de las cajas de volumen variable situadas en el techo registrable de las oficinas del museo, por un importe de 9.615 euros.
 - ✓ En relación con las altas de equipos informáticos, como consecuencia de la declaración del estado de alarma aprobada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, extendiendo el teletrabajo a toda la plantilla durante la fase de confinamiento, se adquirieron ordenadores portátiles adicionales para cubrir posibles averías, incidencias e incorporaciones de personal, así como elementos periféricos para la mejora de las condiciones de uso de las pantallas de visualización de datos (PVD), por un importe total de 25.245 euros. También se ha procedido a la renovación de dos servidores y otros equipos de red, por importe de 16.570 euros.
 - ✓ Para la implantación de las medidas para la prevención de contagios del COVID-19 recomendadas por las autoridades sanitarias y de prevención de riesgos laborales, se han adquirido mamparas y paneles de separación para determinados puestos de trabajo por importe de 10.149 euros y mejorado las instalaciones y otros elementos de los aseos por importe de 5.846 euros.
 - ✓ En las altas de otros elementos de inmovilizado material, destaca la inversión realizada en el ejercicio para el suministro, instalación y puesta en marcha del compresor de una de las máquinas recuperadoras del sistema de climatización de la sede de Alcobendas por un importe de 31.123 euros. También se ha adquirido nuevo equipamiento audiovisual y de comunicaciones por importe de 5.575 euros.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, que influya en las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- En el ejercicio 2020 se han producido bajas de elementos del inmovilizado material, equipos informáticos, por un valor neto contable de 508 euros.
- No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

- El importe de los elementos de inmovilizado material que a fecha de cierre se encuentran financiados por subvenciones asciende a 4.577.064 euros de coste y 3.164.705 euros de amortización acumulada (4.412.074 euros de coste y 2.694.348 euros de amortización acumulada, a fecha de cierre de 2019).
- El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.448.841 euros (1.069.538 euros en 2019) según el siguiente detalle:

Inmovilizado material totalmente amortizado	2020	2019
Otras instalaciones	33.663	33.663
Mobiliario	374.304	69.168
Equipos informáticos	892.210	838.618
Otro inmovilizado material	148.664	128.089
Total I. material totalmente amortizado	1.448.841	1.069.538

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, dicha cobertura alcanza el valor de adquisición del inmovilizado material.

6. Inmovilizado intangible

- El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe del Inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

Ejercicio 2020	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Cesión de uso	Total
Saldo inicial bruto 2020	3.448.798	1.941.184	2.973.398	8.363.380
(+) Adquisiciones		60.725		60.725
(-) Salidas, bajas o reducciones		311.594		311.594
Saldo final bruto 2020	3.448.798	1.690.315	2.973.398	8.112.511
Amortización acumulada: Saldo inicial 2020	3.448.798	1.745.231	842.462	6.036.491
(+) Dotación amortización 2020		102.228	148.670	250.898
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos		311.594		311.594
Amortización acumulada: Saldo final 2020	3.448.798	1.535.865	991.132	5.975.795
Valor neto contable a 31/12/2020	0	154.450	1.982.266	2.136.716
Coefficientes de amortización utilizados	10%-20% 25%	33%	5%	

Ejercicio 2019	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Cesión de uso	Total
Saldo inicial bruto 2019	3.448.798	1.820.372	2.973.398	8.242.568
(+) Adquisiciones	0	120.812	0	120.812
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0	0
Saldo final bruto 2019	3.448.798	1.941.184	2.973.398	8.363.380
Amortización acumulada: Saldo inicial 2019	3.448.798	1.647.546	693.792	5.790.136
(+) Dotación amortización 2019	0	97.685	148.670	246.355
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos	0	0	0	0
Amortización acumulada: Saldo final 2019	3.448.798	1.745.231	842.462	6.036.491
Valor neto contable a 31/12/2019	0	195.953	2.130.936	2.326.889
Coefficientes de amortización utilizados	10%-20% 25%	33%	5%	

- El importe de los elementos del inmovilizado intangible, adquiridos durante el ejercicio 2020 y financiados por subvenciones asciende a 60.725 euros (120.812 euros en 2019).
- En el epígrafe *Derechos sobre activos cedidos en uso* se recoge la cesión de uso del edificio del “Museo de la Ciencia”, sito en la calle Pintor Murillo 15, de Alcobendas, que en el ejercicio 2014 fue cedido por el Ayuntamiento de Alcobendas a la FECYT de forma gratuita y por un periodo inicial de 20 años. De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20.4 del PCESFL se reconoció un inmovilizado intangible, *Derechos sobre activos cedidos en uso*, por el importe del valor razonable atribuible al derecho del uso cedido, considerando como tal su valor catastral, por importe de 2.973.398 euros.
- Bajo el epígrafe de *Patentes, licencias, marcas y similares*, se recoge el importe correspondientes a la base de datos que contiene el backfile de los datos “1900-1944 de la Science Citation Index Expanded”, adquirida en 2008 a Thomson Reuters por 2.320.000 dólares USA (1.488.985 euros), disponible on-line a las entidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación suscriptoras de la licencia nacional Web of Science (WOS), gestionada por la FECYT.
- El incremento durante el ejercicio 2020 del epígrafe *Aplicaciones informáticas*, se debe a:
 - ✓ Suministro e instalación en la sede del MUNCYT de Alcobendas de una solución tecnológica por importe de 18.755 euros, que, mediante el uso de dispositivos móviles, facilita y mejora la accesibilidad a los contenidos que se ofrecen a través de las exposiciones permanentes, enriqueciendo la experiencia de visita y permitiendo, además, obtener información sobre el uso que el visitante hace de los cometidos e instalaciones del museo.

- ✓ A la puesta en marcha de la nueva plataforma de crowdfunding, Precipita, procediéndose en el ejercicio a la migración de los contenidos y la implantación en el entorno de producción por un importe de 15.246 euros
- ✓ La implantación en la plataforma Recolecta del servicio de buscador de proyectos, con un coste de 14.098 euros, que ofrece información sobre proyectos de I+D+I.
- ✓ A la adquisición y renovación de licencias de acceso VPN y servidores por importe de 12.626 euros.
- Durante el ejercicio 2020 se ha producido la baja de licencias y desarrollos informáticos por importe de 311.594 euros:
 - ✓ Las licencias de software dadas de baja por su obsolescencia fueron adquiridas en su mayoría en ejercicios anteriores a 2013, por un importe de 32.264 euros.
 - ✓ Los desarrollos informáticos dados de baja se realizaron con anterioridad a 2016 por importe de 279.330 euros, cuyas funcionalidades o estructuras tecnológicas, debido a su obsolescencia, han sido sustituidas o se han migrado a otras tecnologías en los últimos años. Es el caso de las plataformas PAID, Precipita, SINC y Recolecta
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- Al cierre del ejercicio, el importe de los elementos de inmovilizado intangible que se encuentran financiados por subvenciones asciende a 8.112.399 euros de coste y 5.975.683 euros de amortización acumulada (8.363.268 euros de coste y 6.036.379 euros de amortización acumulada, a fecha de cierre de 2019).
- El inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.786.355 euros (5.053.673 euros en 2019) según el siguiente detalle:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	2020	2019
Propiedad industrial	3.448.798	3.448.798
Aplicaciones informáticas	1.336.557	1.604.875
Total I. intangible totalmente amortizado	4.786.355	5.053.673

- Al 31 de diciembre de 2020 no hay contraídos compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamientos financieros

La Fundación a la fecha del cierre del ejercicio no ha suscrito ningún acuerdo de arrendamiento financiero.

7.2. Arrendamientos operativos

- **Arrendamiento de oficinas:** La Fundación no tiene en la actualidad ningún contrato de alquiler de oficinas. Su sede social se encuentra ubicada en la sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología de Alcobendas, calle Pintor Murillo número 15.

Arrendamiento de otros activos: La FECYT con fecha 7 de mayo de 2020 procedió a formalizar un contrato de suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de cinco equipos multifunción, modelo Ricoh IM C4500A, un equipo multifunción de sobremesa, modelo Ricoh IM C300, por un periodo de 60 meses. El importe mensual de la cuota es de 800,63 euros mensuales, IVA no incluido, que incluye 300.000 copias al año en blanco y negro y 40.000 copias al año en color por el conjunto de todos los equipos arrendados.

En el ejercicio 2020, el gasto total por el alquiler de equipos y la regularización por copias adicionales ha ascendido a 10.613,30 euros, IVA incluido (9.809 euros en 2019).

La Fundación tiene suscritos otros alquileres menores de equipamiento cuyo coste anual asciende a 1.244,37 euros, IVA incluido.

- **Subarrendos del ejercicio:** La FECYT tiene cedidos diferentes espacios en el edificio del Museo de la Ciencia (Alcobendas), para el uso de las entidades proveedoras de los siguientes servicios: atención al público, vigilancia y seguridad, limpieza, mantenimiento de interactivos y exposiciones y gestión técnica de las infraestructuras, mantenimiento e instalaciones del edificio. Por esta cesión, a las distintas empresas contratadas se les repercute una cuota mensual en concepto de gastos de mantenimiento. El importe facturado por este concepto ha ascendido en 2020 a 23.142 euros, IVA no incluido.

Adicionalmente, la FECYT ha ingresado un importe de 2.724 euros, IVA no incluido, por el alquiler de espacios en la explotación del edificio Museo de la Ciencia.

- La información de los compromisos adquiridos por la Fundación por arrendamientos operativos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2020	2019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	52.666	5.056
Hasta un año	12.947	5.056
Entre uno y cinco años	39.719	-
Más de cinco años	-	-
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	-	-
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	11.858	10.691
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	-	-
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingreso del periodo	23.142	26.400

8. Instrumentos financieros

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros es la siguiente:

a.1) Inversiones financieras a largo plazo

La Fundación no tiene instrumentos financieros a largo plazo en el activo del balance

a.2) Inversiones financieras a corto plazo:

- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activos Financieros a corto plazo	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	18.653.425	23.787.932	18.653.425	23.787.930
Efectivo	19.366.490	16.506.533	19.366.490	16.506.533
Total	38.019.915	40.294.464	38.019.915	40.294.463

- El detalle de la categoría de **Préstamos y partidas a cobrar** es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar	2020	2019
Deudores por la actividad propia	6.177.314	2.537.803
Provisión deudores por la actividad propia	-123.175	-123.175
Subtotal deudores por la actividad propia	6.054.139	2.414.628
Cientes por prestaciones de servicios	467.460	1.970.924
Provisión clientes	-111.345	-105.552
Subtotal clientes por ventas y prestaciones de servicios	356.115	1.865.372
Deudores varios	93.755	109.336
Provisión deudores varios	-60.103	-92.638
Subtotal deudores varios	33.652	16.698
Personal	200	800
Subtotal personal	200	800
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.128.067	13.888.624

Préstamos y partidas a cobrar	2020	2019
Provisión créditos con las Administraciones Públicas	0	-37.798
Subtotal otros créditos con las Administraciones Públicas	12.128.067	13.850.826
Créditos a entidades	0	275.000
Provisión créditos	0	-275.000
Otros activos financieros	2.152	8.705
Subtotal inversiones financieras a corto plazo	2.152	8.705
Periodificaciones a corto plazo	79.100	5.630.901
Subtotal periodificaciones a corto plazo	79.100	5.630.901
Total	18.653.425	23.787.930

- ✓ Deudores por la actividad propia. Su movimiento se detalla en la Nota 9 de la Memoria. En este epígrafe se incluyen los importes pendientes de cobro de los usuarios, patrocinadores y colaboradores habituales de la Fundación en la ejecución común de sus proyectos y actividades, así como los importes pendientes de cobro por los anticipos realizados a los beneficiarios de ayudas concedidas y los deudores por reintegros de ayudas. Se recoge aquí también el importe por el que estos créditos se encuentran provisionados y que asciende a 123.175 euros.
- ✓ Cientes por prestaciones de servicios: importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio por la facturación a las instituciones integrantes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación de los servicios de acceso a las bases de datos de referencia bibliográfica de WOS y Scopus, y el importe de dudoso cobro de los mismos que ha sido provisionado al cierre del ejercicio. Se incluye también en este epígrafe el importe a cobrar a corto plazo por la renuncia a los derechos de opción de compra de la compañía Glen Biotech, por 31.637 euros, provisionado al cierre del ejercicio.
- ✓ Deudores varios: su detalle se describe en la Nota 9 de la Memoria y obedece fundamentalmente a los importes pendientes de pago por la cesión de espacios que FECYT realiza a las contratadas que prestan sus servicios en su sede de Alcobendas y los anticipos realizados en su caso a acreedores por servicios. Se recoge aquí también el importe abonado como consecuencia de un fraude efectuado a la FECYT constitutivo de un delito de estafa de carácter tecnológico por importe de 53.085 euros, en la actualidad en fase de ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Nacional, que reconoce como perjudicada a la FECYT y el derecho a la devolución de las cantidades defraudadas. La provisión por este tipo de créditos ascienda al acierre del ejercicio por un importe de 60.103 euros.
- ✓ Personal: esta partida recoge los importes entregados al personal en concepto de anticipos de desplazamientos, pendientes de justificar al cierre del ejercicio.

- ✓ Otros créditos con las Administraciones Públicas: importe de subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas y la Comisión Europea, pendiente de cobro al cierre del ejercicio, cuyo detalle se desglosa en la Nota 9 de la Memoria.
 - ✓ Créditos a entidades: en 2020 el importe de la renuncia a los derechos de opción de compra de la Fundación Genoma España sobre acciones de la empresa Mellitus, S.L. que se encontraba en proceso de ejecución judicial de la sentencia favorable a favor de la Fundación, ha sido considerado incobrable, aplicándose la provisión realizada en ejercicios anteriores.
 - ✓ Otros activos financieros: el importe de esta partida se corresponde con fianzas constituidas por contratos de suministros y alquileres por importe de 465 euros y por los depósitos realizados por FECYT por importe de 1.686 euros en concepto de garantía definitiva del contrato realizado con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco para el acceso a las bases de datos de WOS.
 - ✓ Periodificaciones a corto plazo: se incluye en esta partida el importe por las facturas recibidas en el ejercicio por gastos anticipados que corresponden al ejercicio 2021.
- El detalle de la categoría de **Tesorería** es el siguiente:

Tesorería	2020	2019
Bancos e instituciones crédito, c/c vista, euros	19.364.349	16.501.179
<i>Para la ejecución de actividades</i>	<i>11.167.616</i>	<i>8.506.487</i>
<i>Para la ejecución de proyectos europeos como socio</i>	<i>1.795.026</i>	<i>1.007.782</i>
<i>Para la ejecución de proyectos europeos como coordinador</i>	<i>1.170.348</i>	
<i>Para la ejecución de proyectos europeos como third party de la AEI</i>	<i>4.428.595</i>	<i>5.342.653</i>
<i>Para la gestión de fondos como coordinador de proyectos europeos como third party de la AEI</i>	<i>733.881</i>	<i>1.571.040</i>
<i>Para la gestión del proyecto de crowdfunding Precipita</i>	<i>68.883</i>	<i>73.217</i>
Bancos e instituciones crédito, c/c vista, moneda extranjera	356	389
Caja	1.785	4.965
Total	19.366.490	16.506.533

El incremento del saldo al cierre del ejercicio en este epígrafe del activo se debe fundamentalmente, (i) a los fondos recibidos para los nuevos proyectos europeos en los que FECYT actúa como socio o como *third party* de la Agencia Estatal de Investigación; y (ii) que al cierre del ejercicio las convocatorias de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación y fomento de la investigación científica de excelencia, María de Guzmán, del ejercicio 2020, se encontraban pendientes de concesión y por tanto de pago.

a.3) Pasivos financieros a largo plazo

- La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Pasivos financieros a largo plazo	Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Deudas a largo plazo	2.574.502	2.744.394	2.574.502	2.744.394
Total	2.574.502	2.744.394	2.574.502	2.744.394

- El detalle de la categoría de Pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

Deudas a largo plazo	2020	2019
Deudas transformables en subvenciones	2.552.076	2.723.385
Otros pasivos financieros: fianzas recibidas	22.426	21.009
Otros pasivos financieros	2.574.502	2.744.394
Total Deudas a largo plazo	2.574.502	2.744.394

El importe registrado en esta partida corresponde a:

- ✓ Deudas transformables en subvenciones: corresponde al saldo pendiente de ejecutar a largo plazo de todas aquellas transferencias y subvenciones que se han considerado como reintegrables, registradas en esta partida conforme a lo dispuesto por la norma de valoración 20ª “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del PCESFL. El detalle del movimiento del ejercicio se incluye en la Nota 19 de la Memoria.
- ✓ Otros pasivos financieros, por fianzas recibidas: en este epígrafe se encuentran recogidas aquellas garantías y fianzas prestadas por los adjudicatarios de varios contratos de prestación de servicios a la FECYT en forma de depósitos en efectivo o retenciones en el pago de las facturas por los servicios prestados, con un vencimiento a largo plazo.

a.4) Pasivos financieros a corto plazo

- La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	791	1.488	24.414.990	25.898.698	24.415.781	25.900.186
Total	791	1.488	24.414.990	25.898.698	24.415.781	25.900.186

- El detalle de la categoría de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

Débitos y partidas a pagar	2020	2019
Provisiones a corto plazo	38.307	94.646
Subtotal Provisiones a corto plazo	38.307	94.646
Deudas con entidades de crédito	791	1.488
Subtotal Deudas con entidades de crédito	791	1.488
Deudas transformables en subvenciones	8.079.035	7.362.125
Proveedores de inmovilizado	31.897	97.332
Cuentas corrientes con otras entidades	3.484.446	4.683.930
Partidas pendientes de aplicación	-3	0
Subtotal Otros pasivos financieros	11.595.375	12.143.387
Beneficiarios, acreedores	10.967.308	5.364.249
Subtotal Beneficiarios, acreedores	10.967.308	5.364.249
Acreedores por servicios	940.189	6.876.032
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	395.651	413.836
Otras deudas con las Administraciones Públicas	478.160	1.004.997
Subtotal Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.814.000	8.294.865
Periodificaciones a corto plazo	0	1.551
Subtotal Periodificaciones a corto plazo	0	1.551
Total	24.415.781	25.900.186

- ✓ Provisiones a corto plazo: se encuentra recogida en este epígrafe la provisión para cubrir las posibles contingencias derivadas de cuatro contenciosos judiciales de carácter laboral, y otro contencioso de carácter mercantil, tal y como se detalla en la Nota 16 de la Memoria.
- ✓ Deudas con entidades de crédito: corresponde al importe de los cargos de las tarjetas de crédito pendientes de liquidar por las entidades bancarias correspondientes y que son liquidadas en el mes de enero.
- ✓ Deudas transformables en subvenciones: corresponde al saldo pendiente de ejecutar a corto plazo de todas aquellas transferencias y subvenciones que se han considerado como reintegrables, registradas en esta partida conforme a lo dispuesto por la norma de valoración 20ª “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del PCESFL. El detalle del movimiento del ejercicio se incluye en la Nota 19 de la Memoria.
- ✓ Cuentas corrientes con otras entidades: se incluyen en esta partida; (i) los importes que FECYT recibe de proyectos europeos en los que actúa como *third party* de la Agencia Estatal de Investigación, actuando como intermediario en la transferencia de los fondos recibidos de la

Comisión Europea al resto de los socios de los distintos proyectos; (ii) y las donaciones recibidas a través de la plataforma de crowdfunding “Precipita” para la financiación de proyectos de investigación realizados por instituciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto de las que la FECYT actúa como intermediario.

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Cuenta corriente con otras entidades	2020	2019
Con donantes de la plataforma crowdfunding Precipita	68.884	73.217
Con socios de proyectos europeos	3.415.562	4.610.713
Total	3.484.446	4.683.930

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2020 de los proyectos europeos en los que FECYT colabora es el siguiente:

Cuenta corriente con otras entidades	2020	2019
Con socios del proyecto BRIDGE2HE	1.219.706	
Con socios del proyecto Waterworks	504.994	1.385.130
Con socios del proyecto WATERWORKS 2017	321.494	
Con socios del proyecto Solar Cofun	211.050	211.050
Con socios del proyecto FLAGERA III	178.200	
Con socios del proyecto M-Eranet 2	169.379	569.439
Con socios del proyecto SUSCROP	134.100	
Con socios del proyecto BLUEBIO	130.800	
Con socios del proyecto Eucelac Resinfra	109.219	352.688
Con socios del proyecto Flagera	101.800	150.089
Con socios del proyecto SOLAR COFUND 2	59.227	
Con socios del proyecto WIRE	48.925	48.925
Con socios del proyecto Cobiotech		477.045
Con socios del proyecto ERA4CS		436.504
Con socios del proyecto Euronano med III		252.460
Con socios del proyecto AXIS		151.302
Con socios del proyecto Quantera		82.136
Con socios del proyecto Intimic		55.120
Con socios del proyecto Demowind		54.179
Con socios del proyecto 4PRIMA		49.190

Cuenta corriente con otras entidades	2020	2019
Con socios del proyecto BESTF-		42.899
Con socios de varios proyectos europeos	226.668	232.744
Total	3.415.562	4.610.713

- ✓ Beneficiarios acreedores: el detalle del saldo de los beneficiarios por ayudas pendientes de pago al cierre del ejercicio se contiene en la Nota 10 de la Memoria.
- ✓ Acreedores por servicios: importe pendiente de pago al cierre del ejercicio de los acreedores por prestación de servicios recibidos por la Fundación para el desarrollo de sus actividades. La diferencia con el saldo del ejercicio 2019, se debe fundamentalmente, al compromiso de pago existente al cierre del ejercicio 2019, por los contratos de acceso a las bases de datos de referencia bibliográfica Web of Science (WOS) y Scopus, por importe de 5.597.757 euros, abonado en 2020.

En el ejercicio 2020 se ha cancelado el importe de 45.959 euros pendiente de pago a la empresa Mumeca S.A, entidad adjudicataria, por concurso público, del suministro e instalación de mobiliario y complementos necesarios para el acondicionamiento de las oficinas de FECYT en la actual sede de Alcobendas del MUNCYT en el ejercicio 2014. Este importe se correspondía con la valoración y liquidación de los trabajos realizados por Mumeca en ejecución del citado contrato, conforme al criterio de la dirección facultativa del proyecto. Dicha liquidación no fue aceptada por Mumeca, quien presentó demanda reclamando a FECYT el importe total del contrato. Con fecha 14 de septiembre de 2020 se ha dictado sentencia por el Juzgado de Primer Instancia nº 87 de Madrid, rechazando la reclamación de Mumeca por los importes solicitados en la demanda, con la única excepción de reconocerles el derecho a la percepción del IVA, que FECYT conforme a la sentencia aplicó a la propuesta de liquidación final, por una cuantía de 45.782,26 euros más IVA (55.396,53 euros IVA incluido).

Dicho importe fue consignado en el Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2020, no procediendo por tanto la aplicación de los intereses establecidos del interés legal más dos puntos desde la fecha de la sentencia, por ser abonado en el plazo de 20 días proporcionado a MUMECA para la emisión de la factura correspondiente.

- ✓ Personal, por remuneraciones pendientes de pago: se compone fundamentalmente por la estimación de retribución variable de los empleados de la FECYT, correspondiente al cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio 2020; y por los gastos por desplazamientos realizados por el personal, pendientes de liquidación al cierre del ejercicio.
- ✓ Otras deudas con las Administraciones Públicas: recoge las deudas con la Hacienda Pública por las liquidaciones de impuestos del último trimestre del ejercicio y con la Seguridad Social por la nómina del mes de diciembre, en ambos casos liquidadas en enero de 2021.

8.2. Otra información

Al cierre del ejercicio la Fundación no mantenía deudas con vencimiento superior a cinco años ni deudas con garantía real.

Los avales recibidos no son registrados en contabilidad, aunque cabe señalar que, a 31 de diciembre, la FECYT había recibido avales y garantías por importe de 306.660 euros, de los cuales 274.860 euros, corresponden a avales prestados por contratos de prestación de servicios, y 31.800 euros, por anticipos concedidos a beneficiarios de convocatorias de ayudas.

El aval por importe de 65.000 euros prestado por la FECYT a favor del anterior Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en relación al Acuerdo por el que el Ministerio encomendó en 2011 a la FECYT la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas de I+D+i ha vencido y se cancelará durante el ejercicio 2021.

El 20 de febrero de 2019 se abrió una póliza de crédito suscrita con Caixabank, S.A con un límite de 4.000.000 de euros, sin que se haya dispuesto de importe durante el ejercicio y que venció el 20 de febrero de 2020. La comisión de apertura ascendió a 6.000 euros, con un tipo de interés de Euribor +0,5% y una comisión de no disponibilidad de 0,10%. El importe de los gastos financieros por la comisión de no disponibilidad, devengados al cierre del ejercicio, ha ascendido a 1.640 euros.

9. Usuarios, deudores de la actividad propia y otros deudores

9.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los movimientos habidos en el ejercicio 2020 en las diferentes cuentas de usuarios, deudores de la actividad propia y otros deudores ha sido el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Ejercicio 2020	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios, deudores	0	2.424	2.424	0
Anticipos de colaboración con otras entidades	1.238.902	0	932.902	306.000
Anticipos de convocatorias de ayudas	1.063.470	5.552.336	1.017.757	5.598.049
Deudores por reintegro de ayudas	112.256	37.834	0	150.090
Total	2.414.628	5.592.594	1.953.083	6.054.139

- **Usuarios, deudores**, cuyo movimiento obedece a las cuotas satisfechas por usuarios de actividades desarrolladas por la Fundación, que en 2020 se deben a la repercusión de los gastos de gestión de la plataforma Precipita a las instituciones usuarias, por un importe de 2.424 euros, IVA incluido.
- **Anticipos de convenios de colaboración con otras entidades**, recoge los importes anticipados por FECYT a otras entidades en virtud de los convenios de colaboración para la realización de actividades conjuntas. La disminución se debe a la cancelación de anticipos por convenios liquidados en 2020.

- **Anticipos por ayudas concedidas**, recoge los importes anticipados por FECYT a los beneficiarios de ayudas de las diversas convocatorias que gestiona, hasta la justificación y liquidación por parte de los beneficiarios de la actividad para la que se concedió la ayuda. El aumento se debe a los anticipos de la convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación de 2019 y de las convocatorias de ayudas para el fomento de la investigación científica de excelencia María de Guzmán 2018 y 2019, que se resolvieron en mayo y diciembre, respectivamente, y que a la fecha de cierre del ejercicio se encontraban en fase de justificación y liquidación.

Asimismo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, aprobada por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, conforme al artículo 54 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se amplió hasta 31 de diciembre de 2020, el periodo de ejecución de las ayudas concedidas al amparo de la Convocatoria para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2018, estando por tanto, las ayudas al cierre del ejercicio pendiente de justificación y liquidación.

- **Deudores por reintegro de ayudas**, incluye aquellos saldos pendientes de devolución por parte de los beneficiarios de las distintas convocatorias gestionados por la FECYT, una vez que se ha liquidado la ayuda concedida. Se recoge aquí también el importe por el que estos créditos se encuentran provisionados y que asciende a 79.715 euros.

A efectos comparativos, se adjunta el detalle de los movimientos habidos en esta partida en el ejercicio 2019:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Ejercicio 2019	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios, deudores	-120	136.682	136.562	0
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	0	54.000	54.000	0
Anticipos de colaboración con otras entidades	1.354.072	751.560	872.730	1.232.902
Anticipos de convocatorias de ayudas	1.436.520	2.045.100	2.412.150	1.069.470
Deudores por reintegro de ayudas	97.696	21.760	7.200	112.256
Total	2.888.168	3.009.102	3.482.642	2.414.628

9.2. Deudores varios

El movimiento de la partida *Deudores varios* en el ejercicio 2020 es el siguiente:

Deudores varios -Ejercicio 2020	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudores varios	16.698	75.696	58.742	33.652
Total	16.698	75.696	58.742	33.652

En esta partida se registran los saldos deudores a favor de la FECYT por los siguientes conceptos:

- Deudores por anticipos concedidos por la FECYT a acreedores de servicios estando pendiente al cierre un importe de 568 euros.
- Deudores por la cesión de espacios que la FECYT realiza a las empresas proveedoras de servicios en su sede de Alcobendas, por los que se ha facturado durante 2020 un importe de 28.002 euros, IVA incluido, estando pendiente de cobro al cierre del ejercicio un importe de 40.102 euros.
- Deudores por donaciones y legados, habiendo recibido en el ejercicio la donación de la Fundación Jesús Serra por 10.000 euros, cobrados en su totalidad al cierre del ejercicio.
- Se recoge en este apartado el importe abonado como consecuencia de un fraude efectuado a la FECYT constitutivo de un delito de estafa de carácter tecnológico por importe de 53.085 euros, en la actualidad en fase de ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Nacional, que reconoce como perjudicada a la FECYT y el derecho a la devolución de las cantidades defraudadas.
- En este epígrafe se incluye también la provisión por deterioro de valor de estos conceptos por importe de 60.103 euros.

El movimiento del ejercicio 2019 de esta partida se detalla a continuación:

Deudores varios -Ejercicio 2019	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudores varios	17.048	49.541	49.891	16.698
Total	17.048	49.541	49.891	16.698

9.3. Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo de la partida *Otros créditos con las Administraciones Públicas* al cierre del ejercicio corresponde principalmente a las subvenciones pendientes de cobro, cuyo desglose es el siguiente:

Otros créditos con las Administraciones Públicas Ejercicio 2020	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones del Estado	10.941.442	16.673.062	19.019.794	8.594.710
Subvenciones Comisión Europea	2.909.384	1.862.770	1.238.797	3.533.357
<i>FECYT proyectos propios</i>	<i>452.620</i>	<i>637.564</i>	<i>747.115</i>	<i>343.069</i>
<i>FECYT Proyectos AEI como third party</i>	<i>2.456.764</i>	<i>1.220.105</i>	<i>486.581</i>	<i>3.190.288</i>
<i>Reembolso gatos CE</i>	<i>0</i>	<i>5.101</i>	<i>5.101</i>	<i>0</i>
Créditos por impuestos	0	1.307.979	1.307.979	0
Total	13.850.826	19.843.811	21.566.570	12.128.067

- Subvenciones del Estado
 - ✓ Partida presupuestaria 28.03.463B.44902, por importe de 10.152.000 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación en 2020, cobrada en su totalidad.
 - ✓ Partida presupuestaria 28.03.463B.74903, por un importe final concedido de 3.325.000 euros para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en 2020 en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación, cobrada en su totalidad.
 - ✓ Partidas 28.06.463B.44900 y 28.06.463B.74900 para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe total de 2.560.420 euros, cobradas en su totalidad.
 - ✓ Partida 28.03.463B.44903 para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 500.000 euros, cobrada en su totalidad.
 - ✓ De las partidas presupuestarias 28.03.463B.44902 y 28.03.463B.74903 para actividades de 2019, siguen pendientes de cobro al cierre del ejercicio por importe de 5.076.000 euros y 3.333.333 euros, respectivamente.
 - ✓ Las partidas 28.06.463B.74900 y 28.03.463B.44903, para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología y financiación de la Oficina Europea de 2019, respectivamente, están pendientes de cobro al cierre del ejercicio un importe total de 185.000 euros.
- Por el importe pendiente de cobro de las subvenciones recibidas de la Comisión Europea, cabe distinguir:
 - ✓ Proyectos europeos en los que FECYT participa como socio o coordinador, de ejecución plurianual, concedidos tanto en el ejercicio por un importe de 637.564 euros como en ejercicios anteriores (Sisnet3, Euraxess Top IV, Gearing Roles, Bridg2he, S4D4, EU-Citizen, Newsera, etc.), y que se encuentran pendientes de cobro por un importe de 343.069 euros.
 - ✓ Proyectos europeos de ejecución plurianual en los que FECYT participa como *third party* de la Agencia Estatal de Investigación, de los que en 2020 se han concedido proyectos por un importe de 1.220.105 euros. Al cierre del ejercicio de la totalidad de proyectos europeos concedidos el importe pendiente de cobro asciende a 3.190.288 euros.
 - ✓ El reembolso de la Comisión Europea de gastos de desplazamiento y viajes del personal y expertos, ocasionados con motivo del desarrollo de su actividad propia, que en el ejercicio ha ascendido a 5.101 euros, cobrados en su totalidad al cierre del ejercicio.

En la Nota 19.1 de esta Memoria se detallan los importes concedidos en el ejercicio por subvenciones.

El movimiento del ejercicio 2019 de esta partida se detalla a continuación:

Otros créditos con las Administraciones Públicas Ejercicio 2019	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones del Estado	6.169.707	17.756.140	12.984.405	10.941.442
Subvenciones Comisión Europea	2.473.832	2.560.980	2.103.736	2.909.384
<i>Fondo FEDER</i>	0	529.154	529.154	0
<i>FECYT proyectos propios</i>	610.314	329.525	487.219	452.620
<i>FECYT Proyectos AEI como third party</i>	1.863.518	1.680.609	1.087.363	2.456.764
<i>Reembolso gatos CE</i>	0	21.692	21.692	0
Créditos por impuestos	11.209	1.660.112	1.671.321	0
Total	8.654.748	21.977.232	16.759.462	13.850.826

10. Beneficiarios-acreedores

El movimiento de esta partida en el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Beneficiarios, acreedores - 2020	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Convocatorias de ayudas	3.912.737	9.016.986	2.262.465	10.667.258
Colaboración con otras entidades	1.451.512	784	1.152.246	300.050
Total	5.364.249	9.017.770	3.414.711	10.967.308

En esta partida se recogen en aumentos las concesiones de ayudas y el importe de los convenios de colaboración con otras entidades para la ejecución conjunta de proyectos y actividades, siendo cancelados los mismos en el momento de su ejecución y liquidación. El importe de los anticipos que se puedan abonar con anterioridad a la ejecución de la actividad y su liquidación, es recogido en la partida *Usuarios y deudores de la actividad propia*, como se detalla en la Nota 9.

- La partida de Convocatorias de ayudas incluye los ajustes por liquidaciones de las ayudas concedidas en ejercicios anteriores, estando en fase de ejecución las siguientes:
 - ✓ Convocatoria de ayudas de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación del ejercicio 2018, cuyo plazo de ejecución se amplió hasta diciembre de 2020 por causa de la situación sanitaria producida por el COVID-19.
 - ✓ Convocatoria de ayudas de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación del ejercicio 2019, que con una dotación de 3.250.000 euros, se resolvió en el mes de octubre de 2020.

- ✓ Convocatoria de ayudas de fomento de la investigación científica de excelencia María de Guzmán del ejercicio 2018, que con una dotación de 2.877.094 euros, se resolvió en el mes de julio de 2020 y cuya justificación finalizó en diciembre de 2020.
- ✓ Convocatoria de ayudas de fomento de la investigación científica de excelencia María de Guzmán del ejercicio 2019, que con una dotación de 2.889.892 euros, se resolvió en el mes de diciembre de 2020.
- En el ejercicio 2020 no se han formalizado convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo conjunto de proyectos que hayan supuesto traspaso de fondos. El movimiento durante el ejercicio se debe a la liquidación de convenios formalizados en ejercicios anteriores, fundamentalmente, para el desarrollo del programa Campus Científicos de Verano de 2019 y para otras actuaciones de fomento de la cultura científica.

El movimiento en el ejercicio 2019 de esta partida del epígrafe del balance fue el siguiente:

Beneficiarios, acreedores - 2019	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Convocatorias de ayudas	3.931.895	3.256.700	3.275.858	3.912.737
Colaboración con otras entidades	1.443.823	637.820	630.131	1.451.512
Total	5.375.718	3.894.520	3.905.989	5.364.249

11. Fondos Propios

- El movimiento durante el ejercicio 2020 de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Fondos Propios es el siguiente:

Fondos Propios - Ejercicio 2020	Saldo inicial	Aplicación Rdo. de ejercicios anteriores	Ingresos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Saldo final
Dotación fundacional	510.860				510.860
Reservas voluntarias	2.324.173	3.473			2.327.646
Remanente	4.607.793	4.192.860	366.789		9.167.442
Resultado del ejercicio	4.196.333	-4.196.333		-987.041	-987.041
Total	11.639.159	0	366.789	-987.041	11.018.907

- El importe de “Remanente” al cierre del ejercicio 2020 por importe de 9.167.442 euros, corresponde a los ingresos procedentes de 2020 y ejercicios anteriores pendientes de aplicación o ejecución al cierre de dicho ejercicio. Del remanente de ejercicios anteriores se han destinado a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación en el ejercicio 2020 por importe de 5.059.914 euros, fundamentalmente, para la financiación de las convocatorias de ayudas para el fomento de la

investigación científica de excelencia, María de Guzmán, 2018 y 2019, concedidas en el ejercicio 2020.

- En el ejercicio 2020 la Fundación ha regularizado determinados saldos de partidas del pasivo del balance por subvenciones concedidas y liquidadas de ejercicios anteriores, cuyo reintegro no procede realizar, registrándose como incremento del remanente un importe de 366.789 euros. El detalle de los ajustes es el siguiente:
 - ✓ En la partida de *Otros pasivos financieros - Deudas transformables a corto plazo de subvenciones, donaciones y legados*, se ha regularizado un importe de 163.002 euros, pendiente de imputar a resultados, correspondiente a la liquidación del Convenio de colaboración suscrito el 27 de febrero de 2008 con el entonces Ministerio de Educación y Ciencia para la gestión de programas de ayudas en el marco del estatuto del personal investigador en formación. Este ajuste se ha realizado tras el acuerdo del Patronato de fecha 13 de diciembre de 2019, considerando el gasto ocasionado por la gestión de las citadas ayudas por importe de 1.651.329 euros y no librado a la FECYT, financiable por las partidas presupuestarias para actividades corrientes de la Fundación y por tanto no correspondiendo reclamación patrimonial alguna.
 - ✓ En la partida de *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otras deudas con las Administraciones Públicas*, se ha regularizado el importe de 199.410 euros, correspondiente a la liquidación de las subvenciones concedidas por la Comisión Europea para el desarrollo del Programa InnoCash y Presidencia 2010.

No existen desembolsos pendientes sobre el importe registrado de dotación fundacional, ni se integran en la misma, aportaciones de carácter no monetario, ni existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

A efectos comparativos, se adjunta el detalle de los movimientos habidos en el ejercicio 2019 en las cuentas de Fondos Propios:

Fondos Propios - Ejercicio 2019	Saldo inicial	Aplicación Rdo. de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Saldo final
Dotación fundacional	510.860			510.860
Reservas voluntarias	2.311.050	13.123		2.324.173
Remanente	3.734.551	873.242		4.607.793
Resultado del ejercicio	886.365	-886.365	4.196.333	4.196.333
Total	7.442.826	0	4.196.333	11.639.159

12. Existencias

No constan existencias al cierre del ejercicio 2020.

13. Moneda extranjera

- El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos, clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	2020		2019	
	€	US \$	€	US \$
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	356	437	389	438
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	356	437	389	438
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-

- Los importes correspondientes a compras, ventas, servicios recibidos y prestados en moneda extranjera, han sido los siguientes:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2020		
	Total €	Clasificación por monedas	
		USD	GBP
Servicios recibidos	29.911	23.507	6.910

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2019				
	Total €	Clasificación por monedas			
		CHF	HRK	PLN	USD
Servicios recibidos	8.237	587	1.336	2.880	7.677

El importe más significativo de las transacciones en moneda extranjera en 2020 corresponden a las cuotas de adhesión de la FECYT a:

- ✓ La Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas, LA Referencia, red latinoamericana de colaboración y articulación de políticas de acceso abierto y ciencia abierta, que gestiona la plataforma en la que se agrupan todos los agregadores nacionales de repositorios institucionales de acceso abierto de América Latina. El importe de la cuota de 2020 ascendió a 14.500 dólares USA.
- ✓ ORCID, Open Researcher and Contributor Id, asociación sin ánimo de lucro fundada en 2012 que se dedica a la creación y mantenimiento de un registro de identificadores persistentes de autor, que permite el enlace con las actividades de investigación y los resultados de los autores. El importe de la cuota de 2020 ascendió a 4.120 dólares USA.

- El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2020				Total
	Liquidadas		Vivas o pendientes		
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
B) ACTIVO CORRIENTE			-33		-33
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			-33		-33
B) PASIVO NO CORRIENTE					
C) PASIVO CORRIENTE	-318	66			-252
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-318	66			-252
Total	-318	66	-33		-285

- A efectos comparativos, se adjunta el detalle de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2019 por clases de instrumentos financieros:

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2019				Total
	Liquidadas		Vivas o pendientes		
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
B) ACTIVO CORRIENTE			-14		-14
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			-14		-14
B) PASIVO NO CORRIENTE					
C) PASIVO CORRIENTE	-289	18			-271
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-289	18			-271
Total	-289	18	-14		-285

14. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Activos y pasivos fiscales	2020	2019
Otros créditos por retenciones y pagos a cuenta		
Total Activos Fiscales	0	0
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-478.160	-1.004.997
<i>IRPF</i>	-240.123	-262.023
<i>Seguridad Social</i>	-214.374	-214.934
<i>IVA</i>	-23.662	-328.630
<i>Hacienda Pública acreedor por reintegros</i>		-199.411
Total Pasivos Fiscales	-478.160	-1.004.997

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de la Dirección y los patronos de la Fundación, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

14.1. Impuestos sobre beneficios

Tal y como se indica en la Nota 4.9, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas del impuesto sobre beneficios, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La conciliación entre el resultado del ejercicio 2020 y 2019 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2020			
Impuesto sobre beneficios	Aumentos	Diminuciones	Efecto neto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			987.041
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		987.041	-987.041
<i>Resultados exentos</i>		987.041	
Base imponible (resultado fiscal)			0
Retenciones y pagos a cuenta			
Impuesto sobre beneficios a devolver			0

Ejercicio 2019			
Impuesto sobre beneficios	Aumentos	Diminuciones	Efecto neto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			-4.196.333
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		-4.196.333	4.196.333
<i>Resultados exentos</i>		-4.196.333	
Base imponible (resultado fiscal)			0
Retenciones y pagos a cuenta			
Impuesto sobre beneficios a devolver			0

14.2. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 establece que para que una entidad pueda ser considerada como sujeto de los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y la información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003).

Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, se incorpora según lo dispuesto por el PCESFL en el presente apartado.

- **Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades**

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas, en virtud de lo dispuesto por los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002, ya que los ingresos de la Fundación provienen exclusivamente de subvenciones, de los rendimientos en cuenta corriente de los fondos procedentes de las mismas y de actividades económicas de carácter meramente auxiliar o complementario.

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a cada una de las rentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

Rentas Exentas. Artículo 6 Ley 49/02	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Cuotas usuarios y afiliados	2.003	2.003	0
Ingresos promociones patrocinadores y colaboraciones	0	0	0
Subvenciones oficiales	17.497.967	18.486.341	-988.374
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad	722.674	722.674	0
Otras subvenciones, donaciones y legados	10.000	10.000	0
Reintegros de ayudas y asignaciones	207.764	207.764	0
Ventas y otros ingresos actividad propia	5.787.281	5.785.948	1.333
Intereses financieros	0	0	0
Ajustes contables (Diferencias de cambio/Exceso prov.)	19.839	19.839	0
TOTAL	24.247.528	25.234.569	-987.041

El criterio para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad resulta de la aplicación de un sistema de costes parcial por programas.

- **Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines propios**

Todos los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio se han destinado a financiar las actividades que se describen en las fichas de actividad que acompañan a las Cuentas Anuales.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, conforme a los criterios definidos en la norma de valoración 20ª del PCESFL y detallados en las Notas 4.14 y 19.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación del importe total de gastos incurridos en el ejercicio a las diferentes actividades se ha realizado aplicando un sistema de costes parcial por programas o actividades, distinguiendo entre costes directos y costes indirectos por cada una de las actividades realizadas. La imputación de los costes indirectos se ha realizado proporcionalmente respecto de los costes directos de cada programa, excluida las operaciones que por su importe desvirtuarían dicha proporción, concretamente:

- Las operaciones para la gestión de las licencias de acceso a las bases de datos de referencia bibliográfica.
- El importe de las convocatorias de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación y para el fomento de la investigación científica de excelencia (María de Guzmán).

La distribución del total de gastos incurridos en el ejercicio por cada uno de los ejes de actuación de la Fundación es la siguiente:

Ejes	Costes directos	Costes indirectos	Total
Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público	381.255	12.908	394.163
Incrementar la educación y la cultura científicas	6.697.905	114.580	6.812.485
Promover la ciencia y la innovación abierta y global	1.226.691	39.154	1.265.845
Consolidar el acceso al conocimiento científico	7.483.219	52.935	7.536.154
Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT	350.883	11.303	362.186
Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital	650.138	23.876	674.014
Impulsar la sostenibilidad y las alianzas	598.793	19.964	618.757
Impulsar la perspectiva de género	338.380	10.801	349.181
Servicios Generales	1.419.465	22.031	1.441.496
Total Actividades No Lucrativas	19.146.729	307.552	19.454.281
Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público	1.332		1.332
Incrementar la educación y la cultura científicas	85.011		85.011
Consolidar el acceso al conocimiento científico	5.668.079		5.668.079
Impulsar la sostenibilidad y las alianzas	2.724		2.724
Servicios Generales	23.142		23.142
Total Otras Actividades	5.780.288	0	5.780.288
Total Costes 2020	24.927.017	307.552	25.234.569

El importe de costes directos del epígrafe “Servicios generales” incluye el importe total de la amortización del ejercicio.

Las inversiones realizadas en el ejercicio por proyectos son las siguientes:

Programas	Inversión
Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público	15.245
Incrementar la educación y la cultura científicas	85.078
Promover la ciencia y la innovación abierta y global	
Consolidar el acceso al conocimiento científico	14.098
Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT	3.240
Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital	47.900
Impulsar la sostenibilidad y las alianzas	23.942
Impulsar la perspectiva de género	
Servicios Generales	37.632
TOTAL	227.135

La clasificación de los gastos de cada proyecto por categorías es la siguiente:

Programas	Aprovision.	Servicios exteriores	Personal	Ayudas	Otros	Amortización	Total gasto	Inversión	Total aplicaciones
Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público	2.898	56.387	337.587				396.872	15.245	412.117
Incrementar la educación y la cultura científicas	31.705	1.889.012	1.527.314	3.250.784	92		6.698.907	85.078	6.783.985
Promover la ciencia y la innovación abierta y global		185.138	1.025.600		8		1.210.746		1.210.746
Consolidar el acceso al conocimiento científico	1.973	341.392	1.372.052	5.766.986	141		7.482.544	14.098	7.496.642
Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT		37.483	313.400				350.883	3.240	354.123
Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital	1.863	319.294	328.913		68		650.138	47.900	698.038
Impulsar la sostenibilidad y las alianzas		401.389	197.404				598.793	23.942	622.735
Impulsar la perspectiva de género		28.945	130.520		9		159.474		159.474
Servicios Generales		316.523	854.962		12.272	722.167	1.905.924	37.632	1.943.556
Subtotal actividades no lucrativas	38.439	3.575.563	6.087.752	9.017.770	12.590	722.167	19.454.281	227.135	19.681.416
Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público		1.332					1.332		1.332
Incrementar la educación y la cultura científicas		85.011					85.011		85.011
Consolidar el acceso al conocimiento científico		5.668.079					5.668.079		5.668.079
Impulsar la sostenibilidad y las alianzas		2.724					2.724		2.724
Servicios Generales		23.142					23.142		23.142
Total actividades lucrativas	0	5.780.288	0	0	0	0	5.780.288	0	5.780.288
TOTAL	38.439	9.355.851	6.087.752	9.017.770	12.590	722.167	25.234.569	227.135	25.461.704

Los costes indirectos se han clasificado bajo la misma categoría de gasto, como servicios exteriores.

- **Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002**

Esta información se desarrolla en la Nota 20 “Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios”.

- **Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes u órganos de gobierno**

Tal y como se indica en la Nota 22, en el presente ejercicio los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

- **Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles**

No procede.

- **Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe**

No procede.

- **Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad**

En el ejercicio 2020 no se han formalizado convenios de colaboración en actividades de interés general, acogidos al artículo 25 de la Ley 49/2002.

- **Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad**

En el ejercicio 2020 la Fundación ha recibido las siguientes donaciones que han sido declaradas a la Agencia Tributaria (Modelo 182):

- Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo para el fomento de la difusión, divulgación y comunicación de la cultura científica y de la innovación, llevadas a cabo por la FECYT y reconocidas como tales en la Disposición adicional septuagésima primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018: Fundación Jesús Serra por importe de 10.000 euros.
- Otras donaciones de ciudadanos para la financiación de proyectos de investigación realizados por instituciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, recibidas a través de la plataforma de crowdfunding Precipita, por un importe total de 151.669 euros.

- **Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución**

Resulta de aplicación a la Fundación el régimen de transformación, fusión, disolución, liquidación y extinción, establecido en los artículos 87, 94, 96, 97 y 136 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Patronato de la Fundación, en su caso, deberá adoptar los acuerdos e iniciativas que resulten necesarios a tales efectos. Estas modificaciones estructurales serán comunicadas al Protectorado y solicitada su inscripción en el Registro de Fundaciones, así como se notificarán al Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local, a través de la Intervención General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

15. Ingresos y Gastos

15.1. Gastos por ayudas y otros

El importe registrado en esta partida por ayudas concedidas, convenios de colaboración y reintegro de subvenciones, donaciones y legados asciende a 9.017.770 euros (3.881.991 euros en 2019).

Gastos por ayudas y otros	2020	2019
Ayudas monetarias	9.016.986	3.256.700
Convenios de colaboración	784	624.139
Subtotal Ayudas y otros	9.017.770	3.880.839
Reintegro de subv., donaciones y legados		1.152
Total Gastos Ayudas y otros	9.017.770	3.881.991

– El detalle de la categoría de **ayudas monetarias** es el siguiente:

Ayudas monetarias	2020	2019
Convocatoria fomento de cultura científica	3.250.000	3.256.700
Convocatorias fomento investigación científica de excelencia 2018 y 2019	5.799.986	
Total ayudas	9.016.986	3.256.700
Reintegro de ayudas y asignaciones	-206.635	-499.460
Total Ayudas	8.810.351	2.757.240

El importe de esta partida incluye el importe de las convocatorias concedidas y los importes correspondientes a los ajustes por liquidaciones y reintegros de las ayudas concedidas en ejercicio anteriores. En el ejercicio 2020 se han resuelto las siguientes convocatorias:

- ✓ Convocatoria de ayudas de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación del ejercicio 2019, que con una dotación de 3.250.000 euros, se resolvió en el mes de octubre de 2020.

- ✓ Convocatoria de ayudas de fomento de la investigación científica de excelencia María de Guzmán del ejercicio 2018 que con una dotación de 2.877.094 euros, se resolvió en el mes de julio de 2020 y cuya justificación finalizó en diciembre de 2020.
 - ✓ Convocatoria de ayudas de fomento de la investigación científica de excelencia María de Guzmán del ejercicio 2019 que con una dotación de 2.889.892 euros, se resolvió en el mes de diciembre de 2020.
- El detalle de la categoría de **convenios de colaboración** es el siguiente:

Acuerdos de colaboración con otras entidades	2020	2019
Difusión y divulgación científica	784	624.139
Fomento de investigación y producción científica		
Total acuerdos de colaboración	784	624.139
Reintegro de convenios	-1.129	0
Total acuerdos de colaboración	-345	624.139

- ✓ Esta partida incluye los acuerdos de colaboración formalizados con otras entidades para el desarrollo de proyectos en común. En el ejercicio 2020 no se han formalizado convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo conjunto de proyectos que hayan supuesto traspaso de fondos. El importe registrado se debe a la liquidación de convenios formalizados en ejercicios anteriores, fundamentalmente, para el desarrollo del programa Campus Científicos de Verano de 2019 y para otras actuaciones de fomento de la cultura científica.

15.2. Aprovisionamientos

El importe registrado en esta partida obedece a los trabajos realizados por otras empresas en colaboración con la Fundación para la edición de las diversas publicaciones llevadas a cabo en el ejercicio.

Aprovisionamientos	2020	2019
Trabajos realizados por otras entidades	38.439	31.315
TOTAL	38.439	31.315

15.3. Gastos de personal

- Detalle de gastos de personal

Gastos de Personal	2020	2019
Sueldos y salarios	4.589.105	4.919.719
Cargas Sociales	1.507.963	1.585.821
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.265.813	1.387.340
Aportaciones plan de pensiones	15.586	16.787
Otros gastos sociales	217.249	181.694
Provisiones	0	-8
Exceso de provisión	0	-8
Total Gastos de Personal	6.087.753	6.505.532

La variación en la partida **Gastos de Personal** respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a:

- Al aumento por el importe de incremento de la retribución del personal en un 2%, conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que ha ascendido en el ejercicio a 78.516 euros.
- Al aumento por el importe devengado en el ejercicio en concepto de antigüedad y adaptaciones salariales, autorizados en la masa salarial de 2020 de la FECYT, por importe total de 20.234 euros.
- A las variaciones de efectivos cuyo efecto neto (altas y bajas en el ejercicio) ha sido una disminución de 232.423 euros.
- Al menor número de baja por incapacidad temporal, permisos por nacimiento y cuidado del menor, adaptaciones de jornadas por conciliación personal, etc. que ha supuesto en 2020 una disminución de costes de personal de 40.226 euros.
- En la partida de Sueldos y salarios se incluye el importe de las dietas devengadas por los empleados en los viajes y desplazamientos realizados en el ejercicio de sus funciones, que en 2020 se han minorado en 58.605 euros.
- También se incluye en esta partida el importe por las indemnizaciones por vencimiento de contratos de obras y servicios y despidos, en la que se ha producido una disminución de 98.952 euros respecto al ejercicio anterior.
- La disminución del coste de la Seguridad Social se corresponde con el menor importe de costes de personal producidos en el ejercicio.
- El incremento de la partida de gastos sociales en el ejercicio, 35.555 euros, se debe fundamentalmente al importe destinado a la formación del personal en 2020.

- El coste del personal indefinido ha ascendido en el ejercicio 2020 a un importe de 4.099.416 euros, un 96% de la masa salarial autorizada por el Ministerio de Hacienda, que asciende a un importe de 4.255.084 euros.
- En el ejercicio 2020 se han realizado aportaciones al Plan de Pensiones por un importe total de 15.586 euros, artículo 3.Tres del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, al no producirse incremento de la masa salarial del ejercicio (Nota 18).

Retribuciones del personal de alta dirección

La Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, clasificó a la FECYT como Fundación del Grupo 2. Los importes establecidos como retribuciones máximas por parte del citado Ministerio, actualizadas en el porcentaje de incremento establecido por el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, son los siguientes:

Retribución máxima entidades Grupo 2 RD 451/2012	Máximo Responsable	Personal Directivo
Retribución básica	68.367	56.428
Retribución complementaria	68.367	56.430
<i>Complemento puesto</i>	41.020	33.858
<i>Complemento variable</i>	27.347	22.572
Total	136.734	112.858

Todos los contratos de alta dirección de la FECYT están adaptados al régimen retributivo establecido por el Real Decreto 451/2012, siendo los importes retributivos inferiores entre el 31% y el 21% a los límites máximos establecidos por la citada Orden Ministerial.

El 25 de octubre de 2020 la Directora General, Doña Paloma Domingo García cesó en su cargo. Desde el 11 de noviembre de 2020, la Dirección General de la Fundación es desempeñada por Doña Cecilia Cabello Valdés.

Las retribuciones devengadas por los contratos de alta dirección en 2020 y 2019 fueron las siguientes:

Contratos alta dirección Retribuciones devengadas en 2020	Dirección General	Directivos
Número contratos	2	1
Retribución básica	50.708	47.541
Retribución complementaria	36.207	34.727
<i>Complemento puesto</i>	25.354	23.874
<i>Complemento variable (*)</i>	10.853	10.853
Beneficios sociales	4.010	3.349
Complemento personal	807	2.907
Preaviso	1.873	
Total	93.606	88.523

(*) El complemento variable está provisionado a cierre del ejercicio 2020 por su importe previsto, estando pendiente de liquidación hasta la aprobación de su cumplimiento e importe por el Departamento Ministerial de adscripción.

Contratos alta dirección Retribuciones devengadas en 2019	Dirección General	Directivos
Número contratos	1	3
Retribución básica	51.008	108.406
Retribución complementaria	36.117	78.992
<i>Complemento puesto</i>	25.504	54.441
<i>Complemento variable (*)</i>	10.613	24.551
Beneficios sociales	4.113	6.342
Complemento personal	0	2.907
Total	91.237	196.647

(*) El complemento variable estaba provisionado a cierre del ejercicio 2019 por su importe previsto, habiendo sido liquidado en el primer semestre de 2020, una vez aprobado su cumplimiento e importe por el Departamento Ministerial de adscripción.

15.4. Otros gastos de la actividad

El detalle de la partida de **Servicios exteriores** contratados por la Fundación para el desarrollo de sus actividades es el siguiente:

Otros Gastos	2020	2019
Alquiler de oficinas y otros	11.858	10.691
Asistencia informática, suministros y mantenimiento	1.147.653	1.155.976
Asesoramiento externo	144.998	173.447
Prestación de servicios	7.786.833	7.914.392
Transportes	11.875	37.182
Primas de seguros	14.005	16.787
Servicios bancarios	70.927	16.065
Comunicación y publicidad	16.931	58.153
Viajes y desplazamientos	71.381	356.399
Material de oficina, suscripciones y documentación	18.532	20.421
Correos y mensajería	4.788	7.630
Otros gastos varios	33.596	37.772
Subtotal Servicios exteriores	9.333.377	9.804.916
Tributos	22.473	4.919
Pérdidas, deterioro y variación provisiones op. com.	7.993	-33.925
Total Otros Gastos de la actividad	9.363.843	9.775.910

El detalle de esta partida por programa o actividades del Plan de Actuación 2020 es el siguiente:

Otros Gastos por Ejes de Actuación	2020	2019
Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público	58.759	69.495
Incrementar la educación y la cultura científicas	1.975.132	2.438.169
Promover la ciencia y la innovación abierta y global	190.968	405.638
Consolidar el acceso al conocimiento científico	6.009.959	5.889.238
Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT	37.483	12.975
Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital	319.294	304.890
Impulsar la sostenibilidad y las alianzas	404.203	435.505

Otros Gastos por Ejes de Actuación	2020	2019
Impulsar la perspectiva de género	29.289	26.036
Servicios Generales	338.756	193.964
Total	9.363.843	9.775.910

El importe de esta partida ha variado respecto al año anterior fundamentalmente por las siguientes causas:

- ✓ En la cuenta de *Alquiler de oficinas y otros*, en 2020 se recoge fundamentalmente el arrendamiento operativo de fotocopiadoras y otros menores que se detallan en la Nota 7.2.
- ✓ En la cuenta de *Asistencia informática, suministros y mantenimiento* se ha producido una disminución, que se ha debido por una parte a la reducción en algunos servicios de mantenimiento y suministros debido al cierre de las sedes del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología durante la declaración del estado de alarma aprobada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que se ha visto compensada con las actuaciones de adaptación de los espacios a las medidas técnicas recomendadas por las autoridades sanitarias para reducir el riesgo de contagio entre trabajadores, colaboradores y visitantes del MUNCYT y de la FECYT.
- ✓ En la cuenta de *Asesoramiento externo*, en 2020 se ha producido una disminución fundamentalmente por el importe de la retribución de los colaboradores y evaluadores en la VI Convocatoria de evaluación de la calidad de revistas científicas, que se realizó en 2019 y ascendió a un importe de 21.400 euros.
- ✓ En la cuenta de *Prestación de servicios* se ha producido una disminución que se ha debido fundamentalmente:
 - (i) Al aumento del coste por la gestión de las licencias de acceso a las bases de datos de referencia bibliográfica por un importe total de 5.764.151 euros (5.624.189 euros en 2019), debido al incremento anual del 2% establecido en contrato y al alta de nuevas instituciones usuarias.
El importe de este concepto de gasto supone el 74% del importe total de la cuenta de Prestación de servicios.
 - (ii) Este aumento se ha visto compensado con la disminución producida por determinados proyectos y actividades realizados en 2019 y que no se han llevado a cabo en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 fundamentalmente:
 - El programa Campus Científico de Verano que supuso en 2019 un importe por prestación de servicios por importe de 205.935 euros
 - Los programas del proyecto Science Truck que, debido a que las grabaciones se realizaban en centros educativos, fueron suspendidos y adaptados a un formato virtual, con una disminución en 2020 de 94.557 euros.

- Las actividades realizadas en el MUNCYT, fundamentalmente, por la renovación de las exposiciones, que se han visto aplazadas a 2021.
- ✓ En la cuenta de *Transportes* se registran los traslados especializados de piezas del MUNCYT que en el ejercicio 2020 ha disminuido respecto de 2019.
- ✓ En la cuenta de *Servicios bancarios* el incremento se ha debido a las comisiones por los saldos de tesorería en las cuentas bancarias fundamentalmente de proyectos europeos.
- ✓ La disminución del gasto de *Viajes y desplazamientos* respecto del ejercicio anterior se debe a la limitación para la realización de los viajes solo por causas excepcionales y debidamente justificadas, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria producida por el COVID-19.

El importe registrado en la partida de **Tributos** por importe de 22.473 euros, corresponde fundamentalmente al pago de tasas por residuos y entrada de vehículos de la sede de Alcobendas del MUNCYT y la FECYT, al pago de licencia de obras a realizar en la sede de A Coruña del MUNCYT y a las tasas por la inscripción de marcas propiedad de la FECYT.

El importe registrado en la partida de **Variación de provisión por operaciones comerciales** se debe fundamentalmente a los saldos de clientes pendientes de cobro. La variación se debe a que en 2019 se cobró el importe de una subvención concedida en el ejercicio 2012 por la Agencia de Innovación y Desarrollo de la Junta de Andalucía a la Fundación Genoma España para el desarrollo del programa Andalucía Bioemprende 2011 por 30.000 euros, y que estaba provisionada por la totalidad de su importe.

15.5. Ingresos por la actividad propia

Como se detalla en la Nota 19 los importes registrados en las partidas de la Cuenta de Resultados "*Ingresos por la actividad propia*" y "*Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio*" corresponden fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones y transferencias presupuestarias concedidas a la Fundación para la realización de sus fines fundacionales, realizándose dicha imputación conforme a la norma de valoración 20ª del PCESFL, desarrollado por la Orden EHA/733/2010 (Nota 4.14).

Igualmente se recogen en este epígrafe los ingresos por cuotas de usuarios, patrocinadores y otros colaboradores y los reembolsos de gastos de desplazamiento y viajes del personal de la Fundación ocasionados con motivo del desarrollo de su actividad propia (Nota 9).

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2020	2019
Cuotas de usuarios y afiliados	2.003	135.483
Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	0	54.000
Otras subvenciones oficiales	17.497.967	17.790.534
Otras subvenciones y donaciones de la actividad	10.000	10.000
Reintegros de ayudas y asignaciones	207.764	499.460
Total	17.717.734	18.489.477

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	2020	2019
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad	722.674	703.546
Total	722.674	703.546

15.6. Otros ingresos de la actividad

En esta partida de la cuenta de resultados se han registrado los ingresos por arrendamientos y servicios diversos realizados por la Fundación en el ejercicio:

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2020	2019
Ingresos por arrendamientos	23.142	26.400
Ingresos por explotación de espacios	2.724	8.488
Ingresos por servicios diversos	6.992	5.954
Total	32.859	40.842

En la cuenta de *Ingresos por arrendamiento* se recogen los importes por el subarriendo de los diferentes espacios en el edificio de la sede de Alcobendas del MUNCYT y la FECYT que están cedidos para el uso de las entidades proveedoras de los siguientes servicios: atención al público, vigilancia y seguridad, limpieza, mantenimiento de interactivos y exposiciones, gestión técnica de las infraestructuras y mantenimiento e instalaciones del edificio.

En la cuenta de *Cesión de espacios* se registran los ingresos por la explotación de espacios de la sede de Alcobendas para eventos y actividades de participación social de la ciencia, que en el ejercicio han ascendido a 2.724 euros (8.488 euros en 2019).

Se ha registrado en esta partida un importe de 6.992 euros por ingresos diversos, procedentes fundamentalmente por bonificaciones por formación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y por baja siniestralidad.

15.7. Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	2020	2019
Acceso base de datos WOS	3.751.260	3.710.770
Acceso base de datos SCOPUS	1.916.819	1.820.500
Ingresos por actividades de divulgación científica	85.011	321.332
Otros ingresos	1.332	7.108
Total	5.754.422	5.859.710

En la partida “Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” se recogen fundamentalmente los ingresos por la facturación del acceso a las bases de datos de referencia bibliográfica WOS y Scopus.

Los ingresos por actividades de divulgación científica en 2020 se corresponden con las actividades de divulgación organizadas por la FECYT en la sede de Alcobendas. Asimismo se han obtenido ingresos adicionales por la emisión de determinados estudios e informes.

15.8. Ingresos y gastos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

Gastos Financieros	2020	2019
Otros gastos financieros	3.740	2.145
Total	3.740	2.145

Ingresos Financieros	2020	2019
Intereses por ingresos indebidos de reintegros		893
Intereses créditos a terceros		2.580
Total	0	3.473

Los gastos financieros del ejercicio 2020 corresponden fundamentalmente a los gastos de no disponibilidad generados por la póliza de crédito suscrita en el mes de febrero con la entidad Caixabank y los intereses de la indemnización a un empleado por un contencioso laboral.

No se han producido ingresos financieros durante el ejercicio.

15.9. Ingresos y gastos excepcionales

En 2020 no se han producido gastos e ingresos excepcionales. En 2019 se debieron fundamentalmente al importe abonado por el seguro por un siniestro por robo de material al proveedor de servicios fotográficos cuando cubría un evento en la sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología en Alcobendas y al abono de la indemnización recibida al citado proveedor.

Gastos excepcionales	2020	2019
Gastos excepcionales	0	3.158
Total	0	3.158

Ingresos Excepcionales	2020	2019
Ingresos excepcionales	0	3.166
Total	0	3.166

16. Provisiones y contingencias

El detalle del epígrafe del pasivo del balance es el siguiente:

Provisiones a corto plazo	2020	2019
Provisión por contingencias	38.307	94.646
Total	38.307	94.646

En el ejercicio se ha dotado la provisión por el complemento variable de 2020 de los directivos de la FECYT, por importe de 21.706 euros, estando pendiente de liquidación al cierre del ejercicio hasta la aprobación de su cumplimiento e importe por el Departamento Ministerial de adscripción. Se mantiene la provisión para la cobertura de posibles contingencias laborales con tres trabajadores por importe de 6.766 euros y la provisión por contingencias derivadas de contencioso judicial abierto con un proveedor por importe de 9.936 euros.

Por otra parte, esta partida se ha minorado por el importe de 76.586 euros por dos contingencias laborales liquidada (Nota 15.3).

17. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

El gasto por la gestión de residuos (envases, papel y cartón, consumibles informáticos, equipos electrónicos, auditoría medioambiental, tasas, etc.) ha ascendido en el ejercicio 2020 a 6.797 euros (7.462 euros en 2019).

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Fundación no contempla retribuciones a largo plazo al personal, por lo que no procede incluir en la presente memoria información al respecto.

No obstante, es necesario destacar que la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de “Sistema de Empleo de Promoción Conjunta” y de “Aportación Definida”. El importe de la contribución anual, que la Fundación como entidad promotora efectúa a cada uno de sus trabajadores-partícipes, es igual al de las aportaciones voluntarias que efectúe cada uno de ellos al citado Plan, con los límites máximos establecidos en función de su categoría profesional.

En el ejercicio 2020 se han realizado aportaciones al Plan de Pensiones por un importe total de 15.586 euros, conforme a lo establecido en el artículo 3.Tres del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, al no producirse incremento de la masa salarial autorizada del ejercicio. En el ejercicio 2019 se realizaron aportaciones por importe de 16.787 euros, dentro del límite de ejecución de la masa salarial previamente autorizada por el concepto de acción social.

Al cierre del ejercicio, tal y como se ha mencionado en el punto 15 se han registrado:

- Los gastos estimados por la retribución variable de los empleados, devengada en 2020 y pendiente de liquidación al cierre del ejercicio, por un importe total de 371.842 euros.
- Los gastos estimados por la retribución variable de los contratos de alta dirección, devengada en 2020, pendiente de aprobación a la fecha de formulación por un importe total de 21.706 euros.

19. Subvenciones, donaciones y legados

19.1. Detalle de las subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados recibidos en el ejercicio

- La Fundación ha obtenido en el ejercicio las siguientes transferencias presupuestarias todas ellas vinculadas a su actividad propia e incluidas en el presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación:
 - Partida presupuestaria 28.03.463B.44902, por importe de 10.152.000 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación.
 - Partida presupuestaria 28.03.463B.74903, por importe de 3.325.000 euros para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su Plan de Actuación.

- Partidas 28.06.463B.44900 y 28.06.463B.74900 para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe total de 2.560.420 euros.
- Partida 28.03.463B.44903 para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 500.000 euros.
- También ha obtenido en el ejercicio 2020 otras subvenciones, donaciones y otros fondos para el desarrollo de algunos de sus programas:
 - Para la financiación de proyectos europeos se ha recibido de la Comisión Europea un importe total de 1.950.814 euros: 1.087.388 euros, para la financiación de las actividades realizadas en ejecución de los proyectos europeos, 635.463 euros, para la ejecución de proyectos europeos en los que FECYT actúa como socio y 233.064 euros, por la liquidación del convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Investigación de 2016 que se aplicarán a los gastos que se ocasionen en la gestión del convenio formalizado en 2019.
 - También se ha recibido un importe de 5.101 euros de la Comisión Europea por reembolso de gastos de desplazamiento y viajes del personal y expertos, ocasionados con motivo del desarrollo de su actividad propia.
 - Se han recibido otros fondos por donaciones y colaboraciones con otras entidades para la ejecución conjunta de proyectos por importe de 10.000 euros de la Fundación Jesús Serra para el proyecto Fotciencia.

En 2020 se han recaudado 151.669 euros gracias a la colaboración de los ciudadanos, a través de la plataforma de crowdfunding “Precipita”, para la financiación de proyectos de I+D+i. El importe total de donaciones transferidas a proyectos cerrados en el ejercicio ha ascendido a 81.290 euros. Estas donaciones son recibidas por la FECYT como intermediario, no registrándose como ingresos en la Cuenta de Resultados.

En resumen, el importe total de fondos recibidos por la FECYT en el ejercicio 2020 ha ascendido a 18.503.335 euros (20.139.071 euros en el 2019) desglosados de la siguiente manera:

Subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados recibidos	2020
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	16.537.420
28.03.463B.44902. Para actividades corrientes de la FECYT	10.152.000
28.03.463B.74903. Para actividades de capital de la FECYT	3.325.000
28.06.463B.44900/74900. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	2.560.420
28.03.463B.44903. Para financiar la Oficina Europea	500.000
Otras subvenciones, colaboraciones y donaciones	10.000
Ingresos colaboraciones y donaciones	10.000
Proyectos Europeos	1.955.915
Convenio AEI	233.064

Subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados recibidos	2020
Proyectos en los que FECYT actúa socio	635.463
Proyectos en los que FECYT actúa como <i>third party</i> de la AEI	1.087.388
Reembolso viajes	5.101
Total	18.503.335

Subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados recibidos	2019
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	17.212.420
28.03.463B.44902. Para actividades corrientes de la FECYT	10.152.000
28.03.463B.74903. Para actividades de capital de la FECYT	4.000.000
28.06.463B.44900/74900. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	2.560.420
28.03.463B.44903. Para financiar la Oficina Europea	500.000
Otras subvenciones, colaboraciones y donaciones	607.720
Colaboración MEFP Programa Campus científico de verano	543.720
Colaboración Fundación la Caixa Famelab	50.000
Ingresos colaboraciones y donaciones	14.000
Proyectos Europeos	2.318.932
Fondo FEDER – Red políticas públicas I+d+i	529.154
Proyectos en los que FECYT actúa socio	329.525
Proyectos en los que FECYT actúa como <i>third party</i> de la AEI	1.438.561
Reembolso viajes	21.692
Total	20.139.072

La Fundación viene cumpliendo los requisitos, condiciones y normativa reguladora para la obtención y mantenimiento de las mencionadas transferencias, subvenciones, donaciones y otros fondos recibidos en el ejercicio.

Para la valoración, registro e imputación a resultados de todas las subvenciones concedidas en el ejercicio se ha aplicado la norma de valoración 20ª del PGCESFL, desarrollada por la Orden EHA/733/2010, tal y como se detalla en la nota 4.14.

- Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como pasivos de la Fundación (Deudas transformables en subvenciones) y se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida que se han devengado los gastos necesarios para la realización de la actividad financiada.

En el caso de proyectos europeos en los que la FECYT actúa como *third party* de la Agencia Estatal de Investigación, se reconocen inicialmente como pasivos de la Fundación (Deudas transformables en subvenciones), se imputan como ingresos del ejercicio en la medida que se han devengado los gastos necesarios para la realización de la actividad financiada y en el caso que la Agencia ejecute algún importe se cancelan por dicho importe reclasificándose a *Cuenta Corriente con socios*.

- Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, asignadas a la financiación de gastos corrientes y de actividad de la Fundación, se han imputado como ingresos del ejercicio 2020, al ser consideradas como no reintegrables. Es el caso de transferencia presupuestaria para actividades corrientes de la FECYT.
- Las partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica que proceden del capítulo de transferencias de capital, reguladas por concesión, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como pasivos de la Fundación, imputándose, por un lado, como ingresos del ejercicio en la medida que se han realizado los gastos financiados; y, por otro lado, al patrimonio neto en función de las inversiones realizadas en el ejercicio. La imputación a resultados de este importe se ha realizado en función de la amortización efectuada en el ejercicio para las citadas inversiones. El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como “Deuda transformable en subvenciones”.

19.2. Movimiento del epígrafe del balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones afectas a la actividad propia - Ejercicio 2020	Saldo Inicial	Aumentos (+)	Imputación (-)	Bajas (-)	Saldo Final
Subvenciones de capital	4.055.339	227.135	722.167	508	3.559.799
TOTAL	4.055.339	227.135	722.167	508	3.559.799

Subvenciones afectas a la actividad propia - Ejercicio 2019	Saldo Inicial	Aumentos (+)	Imputación (-)	Bajas (-)	Saldo Final
Subvenciones de capital	4.400.085	358.800	700.432	3.114	4.055.339
TOTAL	4.400.085	358.800	700.432	3.114	4.055.339

En este epígrafe del balance se reconocen las partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica que proceden del capítulo de transferencias de capital, imputándose, por un lado, como ingresos del ejercicio en la medida que se han realizado los gastos financiados; y, por otro lado, al patrimonio neto en función de las inversiones realizadas en el ejercicio. La imputación a resultados de este importe se ha realizado en función de la amortización efectuada en el ejercicio para las citadas inversiones. El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como “Deuda transformable en subvenciones”.

19.3. Movimiento de la partida del balance “Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados”

De acuerdo con los criterios de imputación indicados en la nota 19.1, el movimiento de la partida de *Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados* durante el ejercicio es el siguiente:

Deudas transformable en subvenciones - Ejercicio 2020	Saldo Inicial	Aumentos	Imputación	Otras aplic.	Reclasif a subv.	Cancel.	Saldo Final
Subvenciones de capital	5.461.768	3.685.000	-4.064.621	0	-227.135	-44.350	4.810.662
Otras subvenciones oficiales	4.609.366	4.651.234	-3.276.245	0	0	-173.907	5.810.448
Otras donaciones y legados	14.376	10.000	-10.000	0	0	-4.376	10.000
TOTAL	10.085.510	8.346.234	-7.350.866	0	-227.135	-222.633	10.631.110

Deudas transformable en subvenciones - Ejercicio 2019	Saldo Inicial	Aumentos	Imputación	Otras aplic.	Reclasif a subv.	Cancel.	Saldo Final
Subvenciones de capital	4.665.895	4.360.000	-3.161.847	-43.480	-358.800	0	5.461.768
Otras subvenciones oficiales	3.837.684	5.012.226	-3.925.842	0	0	-314.702	4.609.366
Otras donaciones y legados	14.376	64.000	-64.000	0	0	0	14.376
TOTAL	8.517.955	9.436.226	-7.151.689	-43.480	-358.800	-314.702	10.085.510

La composición del saldo de la partida *Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados* al cierre del ejercicio es el siguiente:

Deudas transformables en subvenciones- Saldo al cierre	2020	2019
Subvenciones de capital	4.810.662	5.461.768
Para actividades de capital de FECYT	3.790.965	5.143.404
Para actividades de capital MUNCYT	521.245	318.364
Subvenciones finalistas	535.731	468.838
Convenio MECD gestión posdoctorales		174.378
Financiación actividades corrientes MUNCYT	423.025	169.939
Financiación Oficina Europea	84.685	96.500
Convenio Faro	28.021	28.021
Subvenciones Comisión Europea	5.274.717	4.126.166
FECYT Proyectos propios	756.230	668.234
FECYT Proyectos AEI como <i>third party</i>	4.518.487	3.457.932
Otras colaboraciones	10.000	14.376
Total	10.631.110	10.085.510

19.4. Subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados imputados al resultado del ejercicio

El importe de subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados imputados al resultado del ejercicio se desglosa en la siguiente tabla:

Subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados imputados a resultados	2020	2019
Subvenciones de capital imputadas a resultados	722.675	703.546
Deuda transformable en subvenciones o donaciones imputadas a resultados	7.350.866	7.151.689
Transferencias presupuestarias para actividades de capital FECYT	3.976.022	2.886.950
Transferencias presupuestarias para MUNCYT	2.034.834	2.331.435
Transferencias presupuestarias para Oficina Europea	429.683	399.347
Convenios MEFP		543.720
Convenio AEI gestión proy. europeos	128.344	0
Proyectos financiados por la Comisión Europea	771.983	926.237
Convenios de colaboración con otras entidades	10.000	64.000
Subvenciones no reintegrables imputadas directamente a resultados	10.157.101	10.702.845
Transferencia para actividades corrientes de la FECYT	10.152.000	10.152.000
Financiación Fondo FEDER	0	529.154
Subvenciones europeas imputadas a resultados	5.101	21.691
Total subvenciones, donaciones, colaboraciones y legados imputados a resultados	18.230.642	18.558.080

19.5. Variación del Patrimonio neto en el ejercicio

En el ejercicio la variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto se ha producido por el importe de las subvenciones de capital consideradas no reintegrables recibidas en el ejercicio y aquellas traspasadas desde la cuenta de *Deudas transformables en subvenciones* al cumplirse las condiciones establecidas para su concesión:

Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	2020	2019
Traspaso desde Deuda transformable en subvenciones	227.135	358.800
Total	227.135	358.800

En la partida *Variación de patrimonio neto por reclasificación al excedente del ejercicio* incluye la imputación a resultados de las subvenciones recogidas en el patrimonio neto, realizada en función de la amortización o la baja de los elementos financiados por subvenciones:

Variación patrimonio neto por reclasificación al resultado	2020	2019
Imputación a resultados por amortización	722.167	700.432
Imputación a resultados por bajas	508	3.114
Total	722.675	703.546

Así mismos se incluyen en la partida Otras variaciones determinados saldos de partidas de balance por subvenciones concedidas en ejercicios anteriores que se han imputado directamente al remanente por importe de 366.790 euros, como se explica en la Nota 11.

20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

20.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional, o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Forman parte de la dotación fundacional, a los efectos que señala el artículo 21 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, los siguientes elementos:

Elemento Patrimonial	Importe
Efectivo metálico depositado en cuenta corriente	510.860
TOTAL	510.860

No existen otros bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales por declaración de voluntad expresa, tal y como determina el artículo 21.2 de la Ley 50/2002.

20.2. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos, de conformidad con la Ley 50/2002, de Fundaciones

Para la elaboración de este apartado se han seguido los criterios propuestos por el Protectorado único de Fundaciones de competencia estatal, del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones:

“A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos

de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio”.

Tal y como se muestra en la Tabla 2, el grado de cumplimiento de fines de la Fundación correspondiente a los recursos obtenidos en el ejercicio, calculados conforme establece el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, ha superado el mínimo legal del 70%, alcanzado un 96%.

Tal y como consta en la Tabla 3, no se han producido durante el ejercicio 2020 gastos de administración significativos, entendiéndose por tales, de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley 50/2002, los directamente ocasionados a los patronos por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Tabla1: Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

(Artículo 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2016	151.655		22.920.024	22.920.024		23.071.679	22.920.024	99%
2017	-318.052		20.115.136	20.115.136		19.797.084	20.115.136	102%
2018	886.365		22.811.869	22.811.869		23.698.234	22.811.869	96%
2019	4.196.333		20.439.831	20.439.831		24.636.164	20.439.831	83%
2020	-987.041		25.234.569	25.234.569		24.247.528	25.234.569	104%
TOTAL	3.929.260		111.521.429	111.521.429		115.450.689	111.521.429	97%

Tabla 2: Destino y aplicación de rentas e ingresos

(Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		2016	2017	2018	2019	2020		
2016	23.071.679	22.920.024	22.920.024		22.920.024	99%	22.920.024						22.920.024	99%
2017	19.797.084	20.115.136	20.115.136		20.115.136	102%		20.115.136					20.115.136	102%
2018	23.698.234	22.811.869	22.811.869		22.811.869	96%			22.811.869				22.811.869	96%
2019	24.636.164	20.439.831	20.439.831		20.439.831	83%				20.439.831			20.439.831	83%
2020	24.247.528	25.234.569	25.234.569		25.234.569	104%						25.234.569	25.234.569	104%
TOTAL	115.450.689	111.521.429	111.521.429	0	111.521.429	97%		22.920.024	20.115.136	22.811.869	20.439.831	25.234.569	111.521.429	97%

Tabla 2.1. Detalle de las partidas afectas al cumplimiento de fines (Artículo 27 Ley 50/2002)

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
651	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias a entidades	Asignación directa	9.016.986
653	Acuerdos colaboración	Acuerdos colaboración	Asignación directa	784
607	Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	Asignación directa	38.439
640	Sueldos, salarios y asimilados	Sueldos y salarios	Asignación directa	4.577.390
641	Sueldos, salarios y asimilados	Indemnizaciones	Asignación directa	11.714
642	Cargas sociales	Seguridad Social a cargo de la entidad	Asignación directa	1.265.813
643	Cargas sociales	Aportaciones stmas. complem. de pensiones	Asignación directa	15.586
649	Cargas sociales	Otros gastos sociales	Asignación directa	217.249
621	Servicios exteriores	Arrendamientos y cánones	Asignación directa	11.858
622	Servicios exteriores	Reparaciones y mantenimientos	Asignación directa	845.068
623	Servicios exteriores	Servicios de profesionales independientes	Asignación directa	7.931.830
624	Servicios exteriores	Transporte	Asignación directa	11.875
625	Servicios exteriores	Primas de Seguros	Asignación directa	14.005
626	Servicios exteriores	Servicios bancarios	Asignación directa	70.927
627	Servicios exteriores	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	Asignación directa	16.931
628	Servicios exteriores	Suministros	Asignación directa	302.584
629	Servicios exteriores	Otros servicios	Asignación directa	128.297
631	Otros Tributos	Tasas y otros tributos	Asignación directa	22.473
680	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado inmaterial	Asignación directa	250.898
681	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	Asignación directa	471.269
671	Pérdidas procedentes del inmov. material	Pérdidas procedentes del inmov. Inaterial	Asignación directa	508
668	Diferencias negativas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Asignación directa	351
669	Gastos financieros por deudas con terceros	Otros gastos financieros	Asignación directa	3.740
694	Provisión por deterioro op comerciales	Provisión por deterioro op comerciales	Asignación directa	7.993
TOTAL				25.234.569
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
TOTAL				

Tabla 3: Gastos de administración
(Artículo 27 Ley 50/2002 y Artículo 33 R.D. 1337/2005)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2002 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2016	330.760	4.614.336				-4.614.336
2017	314.857	3.959.417				-3.959.417
2018	372.114	4.739.647				-4.739.647
2019	581.958	4.927.233				-4.927.233
2020	550.945	4.849.506				-4.849.506

**Tabla 4: Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas
(Artículo 27 Ley 50/2002)**

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2015	2016	2017	2018	2019	Total aplicaciones
2016	23.071.679		10.959	10.959	0,05%	10.959					10.959
2017	19.797.084		4.896	4.896	0,02%		4.896				4.896
2018	23.698.234		13.123	13.123	0,06%			13.123			13.123
2019	24.636.164		3.473	3.473	0,01%				3.473		3.473
2020	24.247.528		0	0	0,00%					0	0
TOTAL	115.450.689		32.451	32.451	0,03%	10.959	4.896	13.123	3.473	0	32.451

20.3. Actividad de la entidad

En la siguiente tabla se detalla un esquema de las actividades realizadas por la FECYT en 2020 siguiendo el Plan de Actuación para 2020 aprobado por el Patronato de 13 de diciembre de 2019, y cuyo detalle se adjunta en las fichas del Anexo 3 a esta Memoria:

PLAN DE ACTUACIÓN 2020	Fichas
OE1. Fomentar la participación en la ciencia y situarla en el centro del debate público	
LA1. Participación ciudadana en la ciencia y la innovación	Ficha 1
LA2. Situar el impacto social de la ciencia en el debate público	
OE 2. Incrementar la educación y la cultura científicas	
LA1. Fomentar el conocimiento, interés y participación en la Ciencia	Ficha 2
LA2. Fomentar la diversidad y la inclusión en el acceso a la cultura científica	
LA3. Potenciar el periodismo científico de calidad	Ficha 3
LA4. Profesionalización y apoyo al sistema de divulgación	
LA5. Apoyo a la gestión del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	Ficha 4
OE 3. Promover la ciencia global	
LA1. Impulsar la movilidad y la empleabilidad de los investigadores	Ficha 5
LA2. Fomentar la participación del Sistema Español de ciencia en Europa	Ficha 6
LA4. Apoyo a la dimensión internacional de la ciencia española	Ficha 7
OE 4. Consolidar el acceso al conocimiento científico	
LA1. Acceso a la información científica y transición hacia acceso abierto	Ficha 8
LA2. Promover la interoperabilidad de las infraestructuras digitales de información	Ficha 9
LA3. Participar en la medición de la ciencia	Ficha 10
OE 5. Situar a las personas en el centro de la estrategia de FECYT	
LA1. Favorecer el desarrollo profesional y el bienestar de las personas	Ficha 11
LA2. Desarrollar una estrategia de comunicación interna	
OE 6. Gestión operativa de la actividad de FECYT y transformación digital	
LA1. Metodología común de gestión de proyectos y transformación digital	Ficha 12
LA2. Potenciar la comunicación externa de la actividad estratégica de FECYT	
OE 7. Impulsar la sostenibilidad y las alianzas	
LA1. Potenciar la cultura de sostenibilidad LA2. Planificar la estrategia de alianzas nacionales e internacionales LA3. Participar como socios en Proyectos de convocatorias competitivas	Ficha 13
OE 8. Impulsar la perspectiva de género	
LA1. Promover la igualdad de género en la ciencia y la tecnología	Ficha 14
LA2. Integrar la perspectiva de género en todos los proyectos FECYT	
SERVICIOS GENERALES	Ficha 15

- Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES (Parte 1) miles de euros	Ficha 1	Ficha 2	Ficha 3	Ficha 4	Ficha 5	Ficha 6	Ficha 7	Ficha 8
Gastos por ayudas y otros		1	3.250					5.767
a) Ayudas monetarias		1	3.250					5.767
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
d) Reintegro de ayudas								
Variación de existencias de ptos. Term. y en curso								
Aprovisionamientos	3	15	12	4				
Gastos de personal	338	201	691	635	65	390	571	410
Otros gastos de la actividad	58	148	431	1.395	3	78	105	5.853
Amortización del inmovilizado								
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos excepcionales								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instr. financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Fin.								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	399	365	4.384	2.034	68	468	676	12.030
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15			85				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	15			85				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	414	365	4.384	2.119	68	468	676	12.030

GASTOS / INVERSIONES (Parte 2) miles de euros	Ficha 9	Ficha 10	Ficha 11	Ficha 12	Ficha 13	Ficha 14	Ficha Serv Grales	Total
Gastos por ayudas y otros								9.018
a) Ayudas monetarias								9.018
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de ptos. Term. y en curso								
Aprovisionamientos		2		2				38
Gastos de personal	225	737	313	329	197	131	855	6.088
Otros gastos de la actividad	95	62	37	319	404	29	347	9.364
Amortización del inmovilizado							722	722
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							1	1
Gastos excepcionales								
Gastos financieros							4	4
Variaciones de valor razonable en instr. financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Fin.								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	320	801	350	650	601	160	1.929	25.235
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	14		3	48	24		38	227
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	14		3	48	24		38	227
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	334	801	353	698	625	160	1.967	25.462

- **Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

Ingresos (miles de euros)	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	5.611	5.754
Ingresos de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector público	19.523	18.221
Aportaciones privadas	482	12
Otros tipos de ingresos	38	53
TOTAL RECURSOS ECONOMICOS	25.654	24.040

- **Convenios de colaboración con otras entidades**

Para el desarrollo de sus actividades en 2020, FECYT suscribió diversos convenios de colaboración con organismos e instituciones del ámbito de la cultura, la educación, la ciencia, la tecnología e innovación.

La información resumen sobre las colaboraciones formalizadas se incluyen en la siguiente tabla:

ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO	INGRESO	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BYS
ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	COLABORACION EN LOS PREMIOS "CONSTANTES Y VITALES", CATEGORÍA PUBLICACIÓN BIOMÉDICA			X
UNION DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS y AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION DE LA CALIDAD Y ACREDITACION	PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA LA OBTENCION DEL SELLO DE CALIDAD EN EDICION ACADEMICA (SELLO CEA-APQ)			X
ASOCIACION ESPAÑOLA DE TERMINOLOGIA (AETER) y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)	CONVENIO PARA LA PARTICIPACION EN LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA DE SOPORTE A LA COMUNICACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA			X
REAL ACADEMIA DE INGENIERIA (RAI) y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)				
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA				
ASOCIACION ESPAÑOLA DE BIOEMPRESAS	COLABORACION PARA EL INTERCAMBIO Y DIFUSION DE INDICADORES BIBLIOMETRICOS DE BIOTECNOLOGIA			X
MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	COLABORACION PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE "SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE ACTUACION DE INVESTIGACION E INNOVACION DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD Y LA EVALUACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD"			X
FUNDACION REAL INSTITUTO EL CANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATEGICOS	CONVENIO DE COLABORACION PARA EL ANALISIS DE DATOS SOBRE PUBLICACIONES CIENTIFICAS			X
FUNDACION DEPORTE ALCOBENDAS (FUNDAL)	COLABORACION EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y AL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS			X

ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO	INGRESO	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BYS
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ORGANIZACION DEL ENCUENTRO O COMUNICAR CIENCIA EN RED- COMCIRED 2020			X
FUNDACION AYUDA EN ACCION	CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "EL LEEBORATORIO"			X
FUNDACION NEUROCIENCIAS	CONSEJO DE FUNDACIONES POR LA CIENCIA			X
FUNDACION AZIERTA				X
FUNDACION CATALUNYA LA PEDRERA				X
SOCIEDAD INVESTIGADORES DE ESPAÑOLES EN AUSTRALIA PACIFICO (SRAP-IEAP)	COLABORACION EN ACTUACIONES DESTINADAS A POTENCIAR LA INTERNACIONALIZACION DE LA CIENCIA			X
SOCIEDAD INVESTIGADORES DE ESPAÑOLES EN ESTADOS UNIDOS (ECUSA)				X
ASOCIACION DE CIENTIFICOS ESPAÑOLES EN JAPON				X
TOTAL				

21. Hechos posteriores al cierre

21.1. Presupuesto para el ejercicio 2021

Para el desarrollo del Plan de Actuación de 2021, aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 21 de diciembre de 2020, se estima obtener los siguientes fondos:

- Para la financiación de sus actividades propias en 2020, la Fundación recibirá un importe de 14.152 miles de euros, distribuidas en la partida corriente por importe de 10.152 miles de euros y partida de capital por importe de 4.000 miles de euros.
- Partida para la financiación de actividades de apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, por un importe total de 2.560 miles de euros, distribuidas en la partida corriente por importe de 2.200 miles de euros y partida de capital por importe de 360 miles de euros.
- Partida para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 500 miles de euros.

Otras fuentes de financiación con las que espera contar la Fundación en 2021 para el desarrollo de algunos de sus programas, son las siguientes:

- Otros ingresos procedentes de la facturación a los distintos agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación por el acceso a las bases de datos "Web of Science" y "Scopus" gestionadas por la FECYT, por un importe total estimado de 5.608 miles de euros.
- Financiación para proyectos europeos por importe de 1.289 miles de euros que incluye la imputación al ejercicio de fondos recibidos de la Comisión Europea para la financiación de programas europeos ejecutados por la Fundación en colaboración con la Agencia Estatal de Investigación.

- Financiación procedentes de fondos FEDER, por importe de 529 miles de euros, no aplicados en ejercicios anteriores.
- Ingresos por las actividades de divulgación científica y participación social realizadas en la sede de la FECYT de Alcobendas por importe de 70 miles de euros.
- Ingresos de patrocinio y mecenazgo incluye la aportación de la Fundación Jesus Serra para el proyecto Fotciencia por importe de 10 miles de euros y fondos de ejercicios anteriores procedentes de la colaboración con la Fundación la Caixa para el mantenimiento y actividades de la sede de Alcobendas del MUNCYT, por 40 miles de euros.
- Otros ingresos procedentes de la explotación de espacios de la sede de FECYT en Alcobendas y el subarriendo de locales a las entidades adjudicatarias de los servicios de limpieza, mantenimiento, vigilancia y atención al público por importe de 26 miles de euros.

Finalmente, en 2021 se aplicarán fondos procedentes de partidas presupuestarias de 2020 por un total de 4.225 miles de euros, destinados fundamentalmente a financiar la convocatoria de ayudas del fomento de investigación científica de excelencia, correspondientes al ejercicio 2020 que se estima poder convocar en el primer trimestre de 2021.

21.2. Otros hechos posteriores

En enero de 2021 se ha procedido a formalizar la contratación de los servicios de acceso por parte de las instituciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las bases de datos de referencias bibliográficas científicas Web of Science (WOS) y Scopus, propiedad de las empresas Clarivate Analytics y Elsevier B.V., respectivamente. El periodo de vigencia de estos contratos se extiende desde 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2023.

Los compromisos de pago anuales asumidos por la FECYT se resumen en la siguiente tabla:

Contratos suscritos para el acceso a bases de datos científicas	2021	2022	2023	Total
Clarivate – Web of Science	3.737.971	3.737.971	3.737.971	11.213.913
Elsevier - Scopus	1.870.089	1.870.089	1.870.089	5.610.267
Total	5.608.060	5.608.060	5.608.060	16.824.180

En la negociación llevada cabo se han reducido los costes en torno a un 3% en ambos casos mejorando el acceso a los contenidos de ambas bases de datos y a las opciones que tienen las instituciones para la incorporación de indicadores de medición de la calidad de la investigación realizada, así como de mejoras para la incorporación de mayor número de metadatos del artículo en sus sistemas institucionales.

22. Otra información

22.1. Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación

- **Órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación**

Tal y como establece el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación: “El Patronato es el órgano de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación, al cual corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.”

- **Composición del órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación**

Al cierre del ejercicio, conforme al artículo 10.2 de los Estatutos, el Patronato tiene la siguiente composición:

- a. La persona titular de la Secretaría General de Investigación, que ostentará la Presidencia del Patronato.
- b. La persona titular de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, que ostentará la Vicepresidencia Primera del Patronato.
- c. La persona titular de la Secretaría General de Innovación, que ostentará la Vicepresidencia Segunda del Patronato.
- d. Las personas titulares de los siguientes órganos directivos:
 - Dirección del Gabinete del titular del Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Dirección General de Planificación de la Investigación
 - Dirección de la Agencia Estatal de Investigación
 - Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
 - Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
 - Dirección del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Investigación
- e. Un Rector designado por el Consejo de Universidades.

La composición del Patronato al cierre del ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

Presidente: Secretario General de Investigación, Don Rafael Rodrigo Montero

Vicepresidente primero: Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación, Don Pablo Martín González

Vicepresidenta segunda: Secretaría General de Innovación, Doña Teresa Riesgo Alcaide.

Vocales:

- Directora del Gabinete del Ministro de Ciencia e Innovación
Doña Inmaculada Aguilar Nacher
- Directora General de Planificación de la Investigación

Doña Carmen Castresana Fernández

- Director de la Agencia Estatal de Investigación
Don Enrique Playán Jubillar
- Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Doña Rosa María Menéndez López
- Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
Don Javier Ponce Martínez
- Directora del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Investigación
Doña Petra Fernández Álvarez
- Rector de la Universidad Autónoma de Madrid
Don Rafael Garesse Alarcón

Secretario del Patronato:

Doña Isabel Bonelli Jaudénes, Abogada del Estado-Jefe en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

• **Operaciones correspondientes a este ejercicio, que exigen autorización y/o comunicación por el Protectorado**

No se han producido operaciones de estas características en el ejercicio 2020.

• **Retribución del órgano de gobierno**

En el presente ejercicio, los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

• **Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno**

La Fundación no ha contraído obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ningún miembro del Patronato. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a los patronos.

• **Dirección General de la FECYT**

De conformidad con el art. 18 de los Estatutos la Dirección General de la Fundación será designada por el Patronato, de entre personas cualificadas para el ejercicio del cargo y distintas de los miembros del patronato. La Dirección General será la responsable de dirigir las actividades de la Fundación, sus relaciones con las empresas, organismos, entidades, instituciones y personas de toda índole, y el funcionamiento interno y externo de la Fundación, teniendo todas las facultades que le atribuya el Patronato.

La Dirección General de la Fundación, en los términos previstos en los Estatutos, ha sido desempeñada desde el 21 de febrero de 2018 hasta el 25 de octubre por Doña Paloma Domingo García. Desde el 11 de noviembre de 2020 a 31 de marzo de 2021 la Dirección General es desempeñada por Doña Cecilia

Cabello Valdés. Desde el 1 de abril de 2021 la Dirección General es desempeñada por Doña Inmaculada Aguilar Nàcher.

22.2. Otra información

- Auditoría financiera**

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2020, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece el artículo 132.2 de la Ley 40/2015, no conllevando coste alguno para la Fundación.

- Número medio de empleados y plantilla efectiva**

El número medio de empleados de la Fundación en el ejercicio 2020 ha sido de 116 (119 en 2019), y el número de efectivos al cierre 117 (119 en 2019) distribuido como sigue:

Ejercicio 2020	Plantilla cierre			Plantilla media		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección	2		2	2		2
Jefes de Departamento	8	2	10	8	2	10
Técnicos Superior	48	26	74	46	25	71
Técnicos Medios	18	4	22	19	5	24
Administrativos	9		9	9		9
TOTAL	85	32	117	84	32	116

Ejercicio 2019	Plantilla cierre			Plantilla media		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección	2	0	2	3	1	4
Jefes de Departamento	9	2	11	9	2	11
Técnicos Superior	44	27	71	45	25	70
Técnicos Medios	21	4	25	19	5	24
Administrativos	10	0	10	10	0	10
TOTAL	86	33	119	86	33	119

El personal con discapacidad al cierre del ejercicio se distribuye por categorías como sigue:

Ejercicio 2020	Plantilla al cierre		Plantilla al media	
	Discap. >33%	Total	Discap. >33%	Total
Alta Dirección		2		2
Jefes de Departamento	1	10	1	10
Técnicos de Apoyo		74		71
Técnicos-Administrativos	1	22	1	24
Administrativos		9		9
TOTAL	2	117	2	116

Ejercicio 2019	Plantilla al cierre		Plantilla al media	
	Discap. >33%	Total	Discap. >33%	Total
Alta Dirección		2		4
Jefes de Departamento	1	11	1	11
Técnicos de Apoyo		71		70
Técnicos-Administrativos	1	25	0,33	24
Administrativos		10		10
TOTAL	2	119	1,33	119

- **Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de la Fundación para la realización de inversiones financieras temporales**

Durante el ejercicio 2020, la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales, no resultando de aplicación el Código de Conducta de la FECYT, aprobado por el Patronato en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

23. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	-987.041	4.196.333
2. Ajustes del resultado		-52.313	-1.722
a) Amortización del inmovilizado (+)	5-6	722.167	700.432
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0	0
c) Variación de provisiones (+/-)	16	-56.339	-679
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	19	-722.674	-703.546
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5-6	508	3.114
g) Ingresos financieros (-)	15.8		-3.473
h) Gastos financieros (+)	15.8	3.740	2.145
i) Diferencias de cambio (+/-)	13	285	285
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0	0
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0	0
3. Cambios en el capital corriente		4.448.006	1.846.987
a) Existencias (+/-)		0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	-423.849	-3.568.163
c) Otros activos corrientes (+/-)	8.1	5.551.801	5.538.414
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.1	-678.395	-124.815
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	8.1	-1.551	1.551
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		-3.740	1.328
a) Pagos de intereses (-)	15.8	-3.740	-2.145
c) Cobros de intereses (+)	15.8		3.473
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (+/-1+/-2+/-3+/-4)		3.404.912	6.042.926
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-226.627	-355.686
b) Inmovilizado intangible	6	-60.725	-120.812
c) Inmovilizado material	5	-165.902	-234.874
7. Cobros por desinversiones (+)		6.045	-3.081
c) Inmovilizado material		-508	-3.114
f) Otros activos financieros	8.1		0
h) Otros activos	8.1	6.553	33
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-220.582	-358.767
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		227.135	358.800
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	19	227.135	358.800

	NOTAS	2020	2019
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-551.223	-2.425.523
a) Emisión	8.1	-697	-4.199
2. Deudas con entidades de crédito (+)		-697	-4.199
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de	19	-550.526	-2.421.324
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
4. Otras deudas (-)		-550.526	-2.421.324
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		-324.088	-2.066.723
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-285	-285
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)		2.859.957	3.617.151
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		16.506.533	12.889.382
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		19.366.490	16.506.533

24. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital

Se presenta a continuación la liquidación de los presupuestos de Explotación y Capital de la FECYT de la FECYT para 2020 junto con las desviaciones producidas respecto de la información contenida en los Presupuestos Generales del Estado vigentes en 2019 prorrogado para 2020, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en su reunión de 27 de diciembre de 2019.

24.1. Información de la liquidación de los Presupuestos de explotación 2020

- Liquidación de los presupuestos de explotación 2020 (Miles de euros)**

DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	18.626	17.718	-908
a) Cuotas de usuarios y afiliados	154	2	-152
Cuotas de asociados y afiliados			0
Aportaciones de usuarios	154	2	-152
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	400	0	-400
De otros	400	0	-400
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	14.103	17.508	3.405
De la Administración General del Estado	12.853	16.721	3.868
De la Unión Europea	800	777	-23
De otros	450	10	-440
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	3.969		-3.969
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		208	208
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.691	5.754	3.063
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-4.003	-9.018	-5.015

DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
a) Ayudas monetarias	-4.003	-9.018	-5.015
Al sector público estatal de carácter administrativo		-1.049	-1.049
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		-30	-30
A otros	-4.003	-7.939	-3.936
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN			
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVIDAD			
6. APROVISIONAMIENTOS	-30	-38	-8
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	46	33	-13
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	46	33	-13
8. GASTOS DE PERSONAL	-6.909	-6.088	821
a) Sueldos y salarios	-5.152	-4.578	574
b) Indemnizaciones		-11	-11
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-1.527	-1.266	261
d) Otras cargas sociales	-230	-233	-3
e) Provisiones			
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-10.421	-9.364	1.057
a) Servicios exteriores	-10.421	-9.334	1.087
b) Tributos		-22	-22
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-8	-8
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-609	-722	-113
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	609	723	114
a) Afectas a la actividad propia	609	723	114
12. EXCESOS DE PROVISIONES		19	19
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		0	0
a) Deterioro y pérdidas		-1	-1
b) Resultados por enajenaciones y otras		1	1
14. OTROS RESULTADOS			
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS			
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	0	-983	-983
16. INGRESOS FINANCIEROS			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b2) De terceros			
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO			0
18. GASTOS FINANCIEROS		-4	-4
b) Por deudas con terceros		-4	-4
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO			
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS			

DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	0	-4	-4
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	-987	-987
23. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23)	0	-987	-987
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.360	227	-4.133
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	4.360	227	-4.133
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-4.578	-723	3.855
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-4.578	-723	3.855
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-218	-496	-278
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES		367	367
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-218	-1.116	-898

- **Análisis de las desviaciones**

En relación al capítulo de **gastos**, las desviaciones se producen en los siguientes epígrafes:

- Gastos por ayudas y otros: +5.015 miles de euros. El aumento obedece fundamentalmente a las siguientes causas:
 - ✓ Ayudas monetarias: +5.767 miles de euros por la concesión de las convocatorias de ayudas al fomento de la investigación científica de excelencia, María de Guzman 2018 y 2019, que han sido resueltas en junio y diciembre de 2020 respectivamente, y que no estaban contempladas en los Presupuestos Generales del Estado.
 - ✓ Disminución de colaboraciones formalizadas con las universidades para el desarrollo del programa Campus Científicos de Verano, realizado en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional que en 2020 no se ha realizado debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19 y que estaba estimado por un importe de 704 miles de euros.
- Aprovisionamientos: +8 miles de euros. En este epígrafe se incluyen la producción de publicaciones que realiza la Fundación.
- Gastos de personal: -821 miles de euros. Esta reducción de gastos de personal se produce fundamentalmente por las bajas de personal producidas desde 2018 y que no han sido totalmente cubiertas.

- Otros gastos de la actividad: -1.057 miles de euros. La disminución de esta partida obedece fundamentalmente a que algunos proyectos y actividades no han podido llevarse a cabo debido a la crisis sanitaria producida por el COVID-19.
- Amortización de inmovilizado: +113 miles de euros. Esta variación en el importe de amortización se debe a que el porcentaje de amortización de los elementos de inmovilizado adquiridos ha sido mayor al inicialmente estimado.
- Gastos financieros: + 4 miles de euros. Este importe se debe a los intereses devengados por servicios bancarios.

En relación al capítulo de **ingresos**, las desviaciones se producen en los siguientes epígrafes:

- Ingresos de la entidad por la actividad propia: -908 miles de euros. La variación del importe realizado sobre el previsto inicialmente obedece principalmente a las siguientes causas:
 - ✓ Cuotas de usuarios: - 152 miles de euros. En esta partida se recogía el importe de las matrículas de los participantes en el programa Campus Científico de Verano que no se ha realizado en 2020.
 - ✓ Ingresos de promociones, patrocinadores y legados: - 400 miles de euros. Esta disminución se debe al convenio con la Fundación bancaria la Caixa para actividades de divulgación estimado en 2018 por importe de 400 miles de euros que en 2020 no se ha suscrito.
 - ✓ Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio: +3.405 miles de euros. Este incremento se produce por las siguientes causas:
 - i. En el caso de las subvenciones de la Administración General del Estado, se han incluido en este epígrafe tanto las subvenciones corrientes incluidas en el presupuesto por 12.853 miles de euros como la imputación a resultados de las subvenciones de capital, incluidas en el presupuesto en el epígrafe *Subvenciones, donaciones y legados de explotación* por un importe de 3.969 euros.

La imputación a resultados de las subvenciones corrientes presupuestadas en 12.853 miles de euros se ha realizado por importe de 12.572 euros, imputando a *Deudas transformables en subvenciones* un importe de 418 miles de euros, por las partidas destinadas a la financiación de las actividades del MUNCYT y Oficina Europea pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.

La imputación a resultados de las partidas de capital estimada en 3.969 miles se ha realizado por importe de 4.063 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente a la dotación de las convocatorias de ayudas resueltas en el ejercicio 2020.

Por el contrario, conforme al criterio de imputación a resultados de la norma de valoración 20ª del PCESFL, han sido reclasificadas a *Deudas transformables en subvenciones* por un importe de 4.175 miles euros, el importe de las partidas de capital recibidas en el ejercicio, debido fundamentalmente a: (i) que la resolución de la convocatoria de ayudas de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación del ejercicio 2020 por 3.250 miles de euros se ha demorado hasta el primer semestre de 2021; y (ii) a que determinadas

- inversiones de las partidas de capital del MUNCYT y FECYT se han visto retrasadas, debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
- ii. Asimismo en esta partida se incluyen los fondos recibidos por proyectos financiados por la Comisión Europea, cuya diferencia se debe a los proyectos en los que FECYT actúa como *third party* de la Agencia Estatal de Investigación, se han imputado a ingresos un importe de 105 miles de euros más de lo previsto.
 - iii. En el subconcepto de “Subvenciones, donaciones y legados de otros” se incluía en esta partida el importe del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la realización del programa Campus Científicos de Verano por importe de 450 miles de euros, que no ha sido realizado en 2020 debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ✓ En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados de explotación” se incluía en el presupuesto las subvenciones de capital de la Administración General del Estado que se imputan a resultados por importe de 3.969 euros. Dado que este epígrafe no existe en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del PCESFL, se incluye en el concepto “Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio”, anteriormente señalado.
 - ✓ En el ejercicio 2020 se han puesto de manifiesto reintegros de ayudas de convocatorias de ejercicios anteriores por importe de 209 miles de euros.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: + 3.063 miles de euros. Esta variación se debe a:
 - ✓ A la repercusión a los usuarios, desde el ejercicio 2018, del coste total del acceso de las bases de datos de Web of Science y Scopus, por lo que de la previsión a fecha de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 por importe de 2.427 miles de euros, se ha repercutido un importe de 5.668 miles euros en 2020.
 - ✓ El registro, en esta partida de la cuenta de resultados, de los ingresos estimados por las actividades de divulgación científica por importe de 266 miles de euros, que finalmente han ascendido a 85 miles de euros, debido al cierre de la sedes del MUNCYT, por causa de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
 - Otros ingresos de la actividad: - 13 miles de euros. Se recogen en este epígrafe los ingresos procedentes de la explotación de espacios y subarriendo de locales a las contratatas que prestan sus servicios en la sede de la FECYT y MUNCYT de Alcobendas.
 - Subvenciones donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio: +114 miles de euros. Esta variación se debe al incremento de imputación de ingresos correspondiente a la amortización del inmovilizado que ha sido mayor a la inicialmente estimada.
 - Resultado del ejercicio: +987 miles de euros. Fundamentalmente, se ha producido por la diferencia entre los ingresos del ejercicio pendientes de aplicación o ejecución al cierre, por importe de 4.072.873 euros, y el importe de gastos devengados en el ejercicio cuya financiación se ha realizado con cargo a fondos imputados a ingresos en ejercicios anteriores o que serán imputados a ingresos en 2021, por importe total de 5.059.914 euros.

24.2. Información de la liquidación de los Presupuestos de capital 2020

- Liquidación de los presupuestos de capital 2020

DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		-987	-987
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-3.969	-53	3.916
a) Amortización del inmovilizado (+)	609	722	113
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0	0
c) Variación de provisiones (+/-)	0	-57	-57
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-4.578	-723	3.855
d.1) Para la actividad propia	-4.578	-723	3.855
e) Resultados por baja y enajenación de inmovilizado (+/-)		1	1
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)		4	4
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-197	4.445	4.642
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	567	-424	-991
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	5.552	5.552
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-764	-681	83
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0	-2	-2
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-4	-4
a) Pagos de intereses (-)		-4	-4
c) Cobros de intereses (+)			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.166	3.401	7.567
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			0
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-391	-227	164
a) Entidades del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	-9	-61	-52
c) Inmovilizado material	-382	-166	216
f) Otros activos financieros			
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	6	6
c) Inmovilizado material.	0	-1	-1
f) Otros activos financieros			
h) Otros activos	0	7	7
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-391	-221	170
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	4.360	227	-4.133
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	4.360	227	-4.133
c.1) Para la actividad propia	4.360	227	-4.133
De la Administración General del Estado	4.360	227	-4.133

DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
De la Unión Europea			
De otros			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	-548	-548
a) Emisión			
6. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de		-548	-548
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
4. Otras deudas (-)		-548	-548
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	4.360	-321	-4.681
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-197	2.859	3.056
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.656	16.507	13.851
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.459	19.366	16.907

• Análisis de las desviaciones

- Excedente del ejercicio: - 987 miles de euros. El análisis de la desviación producida se incluye en la liquidación de los presupuestos de explotación.
- Ajustes al resultado: +3.916 miles de euros. Las desviaciones se producen por las variaciones en los siguientes epígrafes cuya justificación se ha realizado en la explicación de la liquidación del presupuesto de explotación :
 - ✓ Amortización de inmovilizado: +113 miles de euros.
 - ✓ Imputación de subvenciones, donaciones y legados: + 3.855 miles de euros. El desvío obedece a que en el presupuesto de capital se recogió en esta partida el total de las transferencias de capítulo 7. Conforme a la norma de valoración 20ª del PCESFL, estas transferencias se consideran reintegrables en tanto no se cumplen las condiciones de ejecución, por lo que sólo se registran en el patrimonio neto por el importe que hayan financiado inversiones en inmovilizado, siendo imputadas a resultados en función de la amortización de dichas inversiones, 723 miles de euros.
 - ✓ Gastos financieros, por 4 miles de euros respectivamente.
- Cambios en el capital corriente: +4.642 miles de euros. Esta desviación se produce fundamentalmente por las siguientes causas:
 - ✓ La variación de Deudores y otras cuentas a cobrar -991 miles de euros, corresponde a:
 - (i) Un importe mayor en usuarios y otros deudores de la actividad propia por 3.640 miles de euros por los anticipos de la convocatorias de fomento de la investigación de excelencia María de Guzman 2018 y 2019 que han sido resueltas en junio y diciembre respectivamente.
 - (ii) El importe inferior en la partida de clientes por 1.509 miles de euros, debido a que el acceso a las bases de datos Wos y Scopus de 2020 ha sido cobrado con mayor rapidez, estando pendientes de cobro un importe inferior al cierre de 2020 que en 2019.

- (iii) El menor saldo de cobros pendientes por subvenciones por importe de 1.723 miles de euros. Estos importes han sido cobrados en 2020 o corresponden a proyectos plurianuales de la Comisión Europea que serán cobrados en el momento de su ejecución.
- ✓ La variación de Otros activos corrientes: +5.552 miles de euros. El importe se corresponde fundamentalmente con los compromisos de pago asumidos por la FECYT por la formalización en 2018 de los contratos de acceso a las instituciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las bases de datos de referencia bibliográfica Web of Science (WOS) y Scopus, propiedad de las empresas Clarivate Analytics y Elsevier, respectivamente. El periodo de vigencia de estos contratos se extiende desde 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2020. En 2018 se registró como gasto el importe devengado por el acceso efectivo a las bases de datos durante el ejercicio, registrando el importe a pagar en 2020, 5.597 miles de euros, en el Balance de Situación, en el epígrafe del Activo “Periodificaciones a corto plazo”, importe que ha sido abonado y por tanto cancelado en el ejercicio.
- ✓ La variación de Acreedores y otras cuentas a pagar + 83 miles de euros corresponde fundamentalmente a:
 - (i) Un importe mayor en la partida de Beneficiarios y acreedores por 5.966 euros por la concesión de las convocatorias de fomento de la investigación de excelencia María de Guzman 2018 y 2019 que han sido resueltas en junio y diciembre respectivamente.
 - (ii) La disminución del compromiso de pago asumido para 2020 por los contratos de acceso a las bases de datos de referencia bibliográfica Web of Science (WOS) y Scopus, por importe de 5.598 miles de euros.
 - (iii) El importe inferior al inicialmente estimado de variación de los acreedores comerciales por - 338 miles de euros
- Otros flujos de efectivo de actividades de explotación: -4 miles de euros. Como se ha explicado obedece a las desviaciones producidas de gastos financieros.
- Pagos por inversiones: +164 miles de euros. La desviación se debe al menor volumen de inversión registrado en el ejercicio respecto de la estimada en presupuesto.
- Cobros y pagos por operaciones de patrimonio: - 4.133 miles de euros. El desvío obedece a que en el presupuesto de capital se consideraron no reintegrables el total de las transferencias de capital, considerando inicialmente su registro en el patrimonio neto. Conforme a la norma de valoración 20ª del PCESFL, estas transferencias se consideran reintegrables en tanto no se cumplen las condiciones de ejecución, por lo que sólo se registran en el patrimonio neto por el importe que hayan financiado inversiones en inmovilizado, siendo imputadas a resultados en función de la amortización de dichas inversiones. El importe de estas partidas que no ha financiado gastos de capital se han registrado en deudas transformables en subvenciones, imputado a resultados con la concesión de las ayudas que financian.

- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero: -548 miles de euros. La desviación se debe fundamentalmente a las variaciones:
 - ✓ La variación de la Cuenta corriente con socios ha disminuido en 1.200 miles de euros. En esta partida se recogen los importes procedentes de proyectos europeos en los que la FECYT participa como *third party* de la Agencia Estatal de Investigación.
 - ✓ En la cuenta de Deudas transformables en subvenciones, que recoge los importes correspondientes a aquellas subvenciones que se han considerado reintegrables al cierre del ejercicio y no se han llevado a resultados en el ejercicio 2020, cuya variación ha aumentado en 545 miles de euros.

25. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera sobre “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, “Deber de información”, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa en este punto del periodo medio de pago de proveedores de la FECYT.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, serán de aplicación a los poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración Pública, las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243. Con carácter general, el plazo máximo de pago será de 30 días a partir de la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o entrega de los productos adquiridos, debiendo proceder a la aprobación de los citados documentos o certificaciones dentro de los 30 días siguientes a la entrega o prestación. Por consiguiente, el plazo de pago aplicable a la FECYT es de un máximo de 60 días.

El saldo pendiente de pago de proveedores que al cierre acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago ascendió a 61.088 euros (222.315 euros en 2019) correspondiendo este importe a servicios realizados y facturados por terceros no validados técnicamente con los criterios de calidad y exigencia contratados por la FECYT.

El importe de los pagos realizados fuera del plazo máximo legal durante el ejercicio 2020 ascendió a 2.320.357 euros (2.566.955 euros en 2019). Este desvío se ha producido al igual que en el caso anterior, por servicios realizados y facturados por terceros antes de su validación técnica con los criterios de calidad y exigencia contratados por la FECYT.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	2020		2019	
	Importe	Importe	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	7.972.575	77%	7.590.237	76%
Resto	2.320.357	23%	2.566.955	24%
Total pagos del ejercicio	10.292.932	100%	10.157.192	100%
PMPE (días) de pago	30,56	51%	26,65	49%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	61.088	7%	222.315	17%

Por otra parte y de acuerdo al artículo 5 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, por el que se estable la metodología para calcular el periodo medio de pago a proveedores, se presentan a continuación los datos relativos a la FECYT correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	51,41	50,75
Ratio de operaciones pagadas	53,04	47,05
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,29	80,03
Importe pagos	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	10.292.932	10.157.192
Total pagos pendientes	878.892	1.284.123